

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 8 de Noviembre de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	qto			qto	Fechas					qto	Pesetas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)									
		<i>Al contado.</i>									
7-11-927	70,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,60	7-11-927	600,00	Banco de España.....	500		600,00		
7-11-927	70,45	» E, de 25.000 » »	70,55	3-11-927	505,00	Banco Hipotecario de España...	500				
7-11-927	70,45	» D, de 12.500 » »	70,60	7-11-927	295,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	300,00		
7-11-927	70,50	» C, de 5.000 » »	70,55	7-11-927	204,60	Banco Hispano-Americano.....	500				
7-11-927	70,50	» B, de 2.500 » »	70,55	7-11-927	202,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		103,00		
7-11-927	70,50	» A, de 500 » »	70,60	4-11-927	158,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
7-11-927	70,50	» G, de 100 » »	70,60	7-11-927	103,75	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	500				
7-11-927	70,50	» H, de 200 » »	70,60	7-11-927	40,00	carera España... Ordinarias...	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR									
		<i>Estampillado.</i>									
3-11-927	84,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,55	7-11-927	589,00	Unión Española de Explosivos...	100		594,00		
4-11-927	84,60	» E, de 12.000 » »	84,55	7-11-927	521,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		519,00	ptas.	
7-11-927	85,50	» D, de 6.000 » »	85,00	12-7-927	549,50	Idem Norte de España.....	475				
3-11-927	85,00	» C, de 4.000 » »	85,90	7-10-927	50,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.				
7-11-927	85,50	» B, de 2.000 » »	85,90			OBLIGACIONES					
7-11-927	85,50	» A, de 1.000 » »	85,90	18-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100			
7-11-927	90,00	» G, de 100 » »		7-11-927	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	90,00		
7-11-927	90,00	» H, de 200 » »		7-11-927	98,70	Idem id. id.....	500	5	98,70		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			7-11-927	109,95	Idem id. id.....	500	8	109,95	
6-11-927	88,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		7-11-927	100,35	Idem del Banco de Crédito					
7-11-927	87,50	» D, de 12.500 » »		5-11-927	78,50	Local	500	6	100,25		
7-11-927	87,75	» C, de 5.000 » »		31-10-927	97,85	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5			
5-11-927	87,75	» B, de 2.500 » »		28-10-927	88,18	» Serie A.	500	4 1/2			
7-11-927	87,50	» A, de 500 » »		22-10-927	83,25	F. C. M. Z. A., Va- » B.	500	7			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			22-3-927	72,40	Madrid a Ariza..... » C.	500	3		
7-11-927	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,50	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3			
7-11-927	93,50	» E, de 25.000 » »	93,50	18-5-921	53,00	fia. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3			
7-11-927	93,50	» D, de 12.500 » »	93,75	31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3			
7-11-927	93,50	» C, de 5.000 » »	93,75	28-5-926	64,00	4.ª serie.	500				
7-11-927	93,50	» B, de 2.500 » »	93,75			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
7-11-927	93,50	» A, de 500 » »	93,75	7-11-927	98,50	Obligaciones.....	500		98,50		
		EMISIÓN DE 1917			30-8-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		90,00	
2-11-927	92,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		2-11-927	89,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
4-11-927	93,20	» E, de 25.000 » »		7-11-927	89,00	Idem id. 1918.....	500				
7-11-927	93,10	» D, de 12.500 » »	93,25	18-10-927	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500				
7-11-927	93,10	» C, de 5.000 » »	93,25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
7-11-927	93,10	» B, de 2.500 » »	93,25			4 por 100 perpetuo al contado.....	887,000	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
7-11-927	93,10	» A, de 500 » »	93,25			Idem fin corriente.....	»	PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,10 pesetas por 100 francos.—100.000 a 23,20. 150.000 a 23,15.			
		DEUDA FERROVIARIA					Idem fin próximo.....	»	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,75 pesetas una.—1.000 a 28,74.		
		AMORTIZABLE 5 POR 100					4 por 100 amortizable.....	»	New-York, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,87 pesetas uno.—5.000 a 5,91.		
7-11-927	102,00	Serie A.....	101,90			5 por 100 amortizable.....	25,000				
7-11-927	102,00	" B.....	101,95			Acciones del Banco de España.....	16,500				
3-11-927	101,90	" C.....				Idem del Banco Hipotecario.....	»				
						Idem de la Arrendataria de Tabacos	21,500				
						Azucarera.—Preferentes.....	»				
						Idem.—Ordinarias.....	»				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	93,000				
						Idem id. al 6 %.....	30,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 313 9 Noviembre 1927 Anexo único.—Página 169

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS. — CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 23 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Peñafiel a Montemayor, trozos cuarto y quinto, cuyo presupuesto asciende a 202.845,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 6.085,36.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 3 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 27 de Octubre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—2021

RECTIFICACION

En el anuncio de subasta de obras de reparación de carreteras publicado en la página 114 del anexo único de la GACETA DE MADRID del 6 del actual, se dice que la subasta se verificará "el día 6 de Noviembre", y debe decir "el día 26 de Noviembre".

En la relación de las obras publicada a continuación del citado anuncio, aparecen confusos la fianza provisional del segundo proyecto de Gerona, que es 1.829 pesetas; la del primer proyecto de Lugo, que es 1.090 pesetas, y el presupuesto por contrata del último proyecto de Lugo, que es pesetas 30.556,06.

Madrid, 8 de Noviembre de 1927.—
El Director general, Gelabert.

S—

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, del kilómetro único de la carretera de Espasantes a la Espiñeira, cuyo presupuesto asciende a 6.107,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses y la fianza provisional de pesetas 183,23.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 3 de Noviembre de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—2025

Hasta las trece horas del día 30 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 35 y 36 de la carretera de Monforte a Lalín, cuyo presupuesto asciende a 14.345,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses y la fianza provisional de 430,36 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 5 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 3 de Noviembre de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—2027

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GUIPUZCOA

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y mercancías entre Amezueta y Tolosa, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 14 de Noviembre próximo, hasta el 20 de Diciembre inclusive, a las once horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 20 de Diciembre de 1927, a las diez y siete horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

San Sebastián, 6 de Noviembre de 1927.—El Secretario, José Esnaola.

Modelo de proposición que se cita.

D. ..., natural de ..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (citense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio). ...

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el

licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192 ...

S-2025

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Comisión municipal permanente en sesión de 27 de Septiembre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de 17 grupos de nichos, formando un total de 915 columbarios modelo B, una escalera, cloacas y demás obras accesorias en las vías de Santa Eulalia y San Jorge, agrupaciones tercera y séptima, respectivamente, del Cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de doscientas quince mil doscientas setenta y tres pesetas con veintitrés céntimos.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 49 del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Cementerios de la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras que son objeto de esta contrata dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de diez meses, a partir del día que las empiece.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde constitucional o del Teniente en quien delegue, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, o en el inmediato si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán extendidos en papel sellado del Timbre del Estado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte no haberse cumplido con tal requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

2.ª Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por per-

sona que legalmente las represente, por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los señores Letrados que componen la Junta de Jefes de este Ayuntamiento.

3.ª El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormente expresado, de diez a doce de la mañana de los días hábiles de oficina.

4.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional previendo para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 10.763 pesetas con 66 céntimos en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulta adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del antes citado Reglamento. La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del referido Reglamento y a la Real orden de 22 de Julio de 1925, por lo que se refiere a la admisión de Cédulas de Crédito local en idéntica forma que los valores del Estado.

5.ª Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a la construcción de 17 grupos de nichos y otras obras en las vías de Santa Eulalia y San Jorge del Cementerio del Sudoeste".

En el reverso y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del expresado Reglamento.

6.ª Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios al mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.ª Si se presentasen dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la liza, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, como se dispone en el párrafo undécimo del artículo 14 del repetido Reglamento, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

8.ª El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las

obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el título segundo del libro primero del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926.

Barcelona, 28 de Octubre de 1927.—
El Alcalde Presidente, El Barón de Vi-

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuestas y planos que han de regir en la construcción de diez y siete grupos de nichos y una escalera, formando un total de 915 columbarios, modelo B; construyéndose además las cloacas y demás obras accesorias.

El emplazamiento de las obras es el siguiente:

1.º Cuatro grupos de nichos y una escalera en la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera situados en el banquete inferior a la vía de la Misericordia.

2.º Seis grupos de nichos en el segundo banquete, sobre el cuarto tramo de la vía de San Jorge, agrupación séptima.

3.º Siete grupos de nichos en el segundo banquete, sobre la vía de enlace, agrupación séptima, se comprometo a construir dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la cantidad, escrita en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

S-2019

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASAVIEJA

El día 30 de Noviembre, de once a doce, se celebrará en esta Sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, un Teniente de Alcalde y un Notario, la subasta para la construcción de un edificio para Escuelas graduadas, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto Sr. Vías y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

El tipo de subasta es el de ciento treinta y dos mil cuatrocientas treinta y dos pesetas y cuarenta y siete céntimos (132.432,47).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en esta oficina, de nueve a catorce, todos los días hábiles, hasta el de la víspera de la subasta, las cuales se sujetarán al modelo que se pone a continuación, acompañando por separado resguardo de haber depositado el 5 por 100 del importe de la subasta, con los demás requisitos que exige el Reglamento de 2 de Julio de 1924 y debidamente reintegradas.

Para bastantear poderes, caso necesario, se designa a los Letrados con ejercicio en este partido judicial.

Casavieja, 3 de Noviembre de 1927,
El Secretario, Agustín de Soto.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones, planos y

presupuestos, que sirven de base para la construcción de un edificio-escuelas en Casavieja, las cuales acepta, se compromete a su cumplimiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

S—2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROQUETAS DE MAR

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia aceptar la propuesta de la Comisión permanente, relativo a municipalizar el servicio de alumbrado público y privado por electricidad en este término municipal, y formulado el proyecto por la Comisión respectiva y la Memoria exigida por el número segundo del artículo 171 del Estatuto municipal, en la que constan los resúmenes a que hace referencia el citado precepto estatutario, quedan a disposición del público dichos documentos por término de quince días, durante el cual pueden ser examinados por cuantos lo deseen, y en su caso presentar las observaciones o reparos que sean pertinentes al caso.

Resúmenes	PESETAS
Coste de la implantación del servicio, con inclusión del valor de la Central eléctrica que se proyecta adquirir por compra directa	29.000,00
<i>Gastos de funcionamiento de la Central</i>	
Amortización del interés y capital, por el préstamo a recibir del Banco de Crédito Local, con destino a este fin, durante cincuenta años. Anualidad constante	2.320,00
Gastos de funcionamiento y administración, se calculan anualmente.....	8.640,00
SUMAN.....	10.960,00
<i>Ingresos probables</i>	
Lo que paga actualmente el Ayuntamiento por el alumbrado público.....	4.000,00
Lo que igualmente paga por el alumbrado de las Oficinas de Recaudación de Impuestos	250,00
Rendimiento bruto que produce el suministro del alumbrado a los particulares	8.500,00
SUMAN.....	12.750,00

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento y a los efectos del párrafo cuarto del caso primero del artículo 171 del Estatuto municipal.

Roquetas de Mar, 4 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Julián Giménez. S—2018

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. E. INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

Este Ayuntamiento ha acordado la celebración de subasta para contratar la ejecución de las obras de tendido de nuevas tuberías de conducción, distribución y estación elevadora en Torrero, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados, contra los cuales y dentro del plazo señalado al efecto, se presentó una reclamación suscrita por D. Emilio Aranda Retana, Ayudante de la Dirección de Ingeniería municipal, solicitando se incluyese en las condiciones económicas del proyecto la gratificación e indemnización que estimaba correspondiente, reclamación que fue desechada en la sesión celebrada el día 25 de Octubre próximo pasado.

Los documentos que comprende el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, desde la hora de las nueve a la de las trece.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce del día 16 de Diciembre próximo, ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de un miembro de la Comisión municipal permanente.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior al señalado para verificarse la licitación. Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), en pliego cerrado a satisfacción del licitador, en la Secretaría municipal, todos los días hábiles durante las horas de oficina. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta para contratar la ejecución de las obras de tendido de nuevas tuberías de conducción, distribución y estación elevadora en Torrero". Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal corriente y el resguardo que acredite haber efectuado el depósito provisional que se indicará.

Si el concurrente lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastanteadado por los señores Letrados asesores de la Corporación D. Marcelino Isabal y D. Pascual Comín.

Una vez entregado y admitido el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

El tipo de subasta es el de tres millones ochocientos noventa mil trescientas setenta y una pesetas con treinta y siete céntimos (3.890.371,37), no admitiéndose proposiciones mayores de esta cantidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura al final de este anuncio.

Los licitadores deberán depositar en la Caja del Excmo. Ayuntamiento de

Zaragoza, en la general de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ciento noventa y cuatro mil quinientas diez y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (194.518,57).

Estas fianzas provisionales no se devolverán hasta después de la adjudicación definitiva de las obras, salvo lo dispuesto en el número 12 del artículo 14 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al adjudicatario para que en el término de diez (10) días presente el documento que acredite haber elevado la fianza provisional a la definitiva, que ascenderá a la cantidad de trescientas ochenta y nueve mil treinta y siete pesetas con catorce céntimos (389.037,13).

Se admitirá para las fianzas provisionales y definitivas, los efectos públicos de cargo del Estado, cualquiera que fuese su clase y las Cédulas hipotecarias del Banco de Crédito Local de España, al precio de cotización oficial el día que se constituyan y los de este Ayuntamiento por todo su valor nominal. También se admitirán los créditos liquidados y reconocidos a favor de sus acreedores directos, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de constituirlos como postores o rematantes.

El acto de celebración de subasta y apertura de pliegos se ajustará a las prescripciones del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, aprobado en 2 de Julio de 1924.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa con arreglo a las condiciones anunciadas, y en caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

El contratista dará principio a las obras dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, y las desarrollará con la actividad suficiente para que en los periodos parciales resulte hecha la parte correspondiente.

La terminación se llevará a cabo en el plazo de dos años y medio, en el plazo en que se comprometa el contratista en su oferta o en el que resulte de las prórrogas que en su caso le fueren otorgadas.

Los pagos se efectuarán por el Banco de Crédito Local de España contra certificaciones trimestrales de obra ejecutada, expedidas por el Inspector técnico municipal de las obras, aprobadas por la Comisión municipal permanente y visadas por el señor Interventor de fondos municipales.

Estos pagos se harán por el Banco de Crédito Local de España en un plazo no mayor de cinco días de la fecha de presentación de las certificaciones en las oficinas del Banco.

Cualquiera que sea la cantidad de obra realizada, no se pagará anualmente más de la parte proporcional

del presupuesto de subasta de la obra contratada.

Será obligación del rematante el pago de la inserción de anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el contrato y escrituras, y en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato. Igualmente contrae la obligación de abonar al Ingeniero municipal, autor del proyecto, la gratificación anual de ocho mil pesetas (8.000) en cada uno de los dos años y medio que se calcula la duración de las obras, o sea, en total, veinte mil pesetas (20.000) por sus servicios como Inspector de las obras, sin que haya de abonarse ni más ni menos de dicha cantidad cualquiera que en definitiva fuera el tiempo de duración de aquéllas.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la ... de ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y generales y económicas aprobadas para las obras del proyecto de nuevas tuberías de conducción, distribución y estación elevadora en Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones antes citados y con la baja de ... por 100 (tanto por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 162 del Estatuto municipal y 7.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Zaragoza, 4 de Noviembre de 1927.—
El Alcalde-Presidente, Miguel Allué Salvador.

S—2022

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE PALENCIA

Don Angel Goicochea Arce, Capitán de Intendencia, Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra en esta plaza,

Hago saber: Que necesitando esta Jefatura un local con destino a Jefatura Administrativa militar y demás servicios de Intendencia de esta plaza y Comisaría de Guerra de la misma, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas que deseen ofrecerlas al objeto indicado, para que presenten sus proposiciones en esta Jefatura, sita en la calle de Eduardo Dato, números 7 y 9, todos los días, incluso los festivos, de diez a trece, y durante el plazo de veinte días, que empezarán a contarse desde la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase octava, expresándose en pesetas y céntimos, y en letra, el precio del alquiler anual y en forma clara y sin enmiendas ni raspaduras.

El local habrá de reunir las condiciones siguientes: Deberá constar de dos grupos de habitaciones, perfectamente separadas, uno para pabellón reglamentario con todos sus

servicios interiores o independientes del otro grupo destinado a oficinas. Este último deberá constar de nueve habitaciones y un retrete en buenas condiciones. Ambos grupos deberán formar parte de un mismo edificio y encontrarse, a ser posible, próximo a la estación del ferrocarril o sus inmediaciones.

El plazo de duración del contrato, que deberá extenderse, será de cinco años, prorrogables de año en año por la tática, debiendo avisarse con dos meses de anticipación, al finalizar cada año, si alguna de las dos partes deseara rescindir el contrato. El contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros. Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, los de inscripción en el Registro civil de la Propiedad, los de obras y entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural. Podrá ser rescindido el contrato por el Ramo de Guerra, si se suprimiera la dependencia que ocupa el edificio, se trasladara a otra propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito respectivo, para el pago de la renta estipulada. El precio máximo que se abonará por el alquiler anual será de 3.600 pesetas.

Palencia, 4 de Noviembre de 1927.
El Jefe de Propiedades, Angel Goicochea.

S—2020

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

FACULTAD DE CIENCIAS

En cumplimiento de las disposiciones del Real decreto de 9 de Enero de 1919, esta Facultad anuncia a concurso entre quienes tengan el título de Licenciado en Ciencias (Sección de Físicas o Químicas), obtenido mediante reválida, una plaza de Auxiliar temporal, con la dotación anual de 2.000 pesetas en concepto de gratificación.

La Auxiliaría indicada pertenece al primer grupo de las de esta Facultad, cuyas asignaturas son Física general y Química general.

Los aspirantes a esta Auxiliaría presentarán sus instancias en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este cargo será incompatible con los de Catedrático o Profesor de otros Centros oficiales de enseñanza.

Las instancias serán dirigidas a la Secretaría de esta Facultad de Ciencias en el plazo y forma antes indicado.

Murcia, 5 de Noviembre de 1927.—
El Decano de la Facultad, Fernando Ramón.

P—1868

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 16 de Junio de 1925.

Riópar, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 166 habitantes; vacante el 6 de Octubre de 1927, por excedencia.

Albacete, 27 de Octubre de 1927.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—1795

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alcántara, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada para Maestro; 3.859 habitantes; creada en 15 de Octubre de 1927.

Alcántara, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada para Maestra; 3.859 habitantes; creada en 15 de Octubre de 1927.

Navezuelas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.091 habitantes; vacante en 18 de Octubre de 1927 por excedencia.

Se publica este anuncio como rectificación de los errores observados en el inserto en la GACETA de 26 del actual.

Cáceres 28 de Octubre de 1927.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.

P—1817

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Puebla de Benifasar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 761 habitantes; vacante en 23 de Octubre de 1927 por excedencia ilimitada concedida por Real orden.

Fuentes de Añódar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 397 habitantes; vacante en 24 de Octubre de 1927 por excedencia voluntaria.

Castellón, 25 de Octubre de 1927.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—1797

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 16 de Junio de 1925.

Cueva del Hierro, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 159 habitantes; vacante el 16 de Septiembre de 1927, por resultados del quinto turno.

Arco de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 499 habitantes; vacante el 9 de Octubre de 1927, por resultados del quinto turno.

Herrerajos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.119 habitantes; vacante el 15 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Carrasosa del Campo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.951 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Los Oleros, Ayuntamiento de Cañada del Hoyo; Escuela mixta para Maestro; 76 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Villarejo de Fuentes, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 2.003 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Cabaldón, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 523 habitantes; vacante el 10 de Octubre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Carrasosa del Campo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 1.951 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

El Aselón, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 477 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Montecillas, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 463 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Moncalvillo de Huelo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 541 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Salos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 506 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Valsalobre, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 322 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Villhermoso de la Fuente, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 367 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Cuenca, 27 de Octubre de 1927. — Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José María Cruz.

P-1796

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vaidarachas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 103 habitantes; vacante el 24 de Octubre de 1927 por traslado voluntario.

Miedes de Atienza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 579 habitantes; vacante en 16 de Octubre de 1927 por traslado voluntario.

Gualda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 467 habitantes; vacante en 9 de Octubre de 1927 por traslado voluntario.

Querencia, Ayuntamiento de Ribad de Santinste; Escuela mixta para Maestra; 69 habitantes; vacante en 15 de Octubre de 1927 por traslado voluntario.

Guadalajara, 27 de Octubre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P-1798

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aozaraza, Ayuntamiento de Arechavaleta; Escuela mixta para Maestro; 480 habitantes; vacante el 18 de Octubre de 1927, por excedencia.

San Sebastián, 25 de Octubre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julio Acha.

P-1799

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Igara, Ayuntamiento de San Sebastián; Escuela mixta para Maestra; 362 habitantes; vacante en 21 de Octubre de 1927 por traslado.

San Sebastián, 26 de Octubre de 1927. — Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julio Acha.

P-1807

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Huelva, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 7 (deshabitada), para Maestro; 30.670 habitantes; vacante en 10 de Octubre de 1927 por jubilación.

Huelva, 29 de Octubre de 1927. — Por el Director general de Primera

enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P-1820

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Tormillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 494 habitantes; vacante el 18 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Neril, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 116 habitantes; vacante el 18 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Lasbellostas, Ayuntamiento de Sarriá de Surta; Escuela mixta para Maestro; 114 habitantes; de nueva creación por Real orden de 24 de Septiembre de 1927.

Yesero, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 293 habitantes; vacante el 20 de Octubre de 1927, por fallecimiento.

Javierregaz, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 431 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1927, por excedencia.

Pian, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 448 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

NOTA.—En la relación de vacantes de esta provincia que publica la Gaceta del día 26, aparece la Escuela de Rieca; debiendo entenderse que su propio nombre es Ibieca y la de Aguilnalín debe ser Aguilalín.

Huesca, 28 de Octubre de 1927. — Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Matías Soiano.

P-1821

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Orcera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 2.201 habitantes; vacante el 19 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Jaén, 26 de Octubre de 1927. — Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P-1822

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bellvis, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 2.616 habitantes; vacante el 20 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Gabarra, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional mixta para Maestro; 188 habitantes; vacante el 22 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Salvanera, Ayuntamiento de Florejachs; Escuela nacional mixta para Maestro; 159 habitantes; vacante el 25 de Septiembre de 1927, por excedencia.

Villanueva la Barca, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 833 habitantes; vacante el 26 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Bellumet, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 556 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Golmes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.512 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Bellpuig, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 2.865 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Liñola, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 2.023 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Torregrosó, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; 2.608 habitantes; vacante el 6 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Bereu, Ayuntamiento de Neves Segre; Escuela nacional mixta para Maestro; 72 habitantes; vacante el 10 de Octubre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Lérida (Campos Elíseos), Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; 38.260 habitantes; de nueva creación en 15 de Octubre de 1927.

Lérida (Campos Elíseos), Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 38.260 habitantes; de nueva creación en 15 de Octubre de 1927.

Lérida (Campos Elíseos), Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 38.260 habitantes; de nueva creación en 15 de Octubre de 1927.

Guis del Cantó, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional mixta para Maestro; 334 habitantes; vacante el 23 de Octubre de 1927, por excedencia.

Lérida, 28 de Octubre de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—1824

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alcalá de Henares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 11.684 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1927, por traslado voluntario.

Becerril de la Sierra, Ayuntamiento

de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 689 habitantes; vacante el 26 de Septiembre de 1927, por traslado voluntario.

Cadalso de los Vidrios, Ayuntamiento de ídem; Sección, para Maestro; 2.620 habitantes; vacante el 1 de Octubre de 1927, por traslado voluntario.

Valdelaguna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 762 habitantes; vacante el 1 de Octubre de 1927, por traslado voluntario.

Chamartín de la Rosa (casco), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 625 habitantes; de nueva creación el 5 de Octubre de 1927, por Real orden de 24 de Septiembre (GACETA del 4 de Octubre).

Chamartín de la Rosa (casco) Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 625 habitantes; de nueva creación el 5 de Octubre de 1927, por Real orden de 24 de Septiembre (GACETA del 4 de Octubre).

Vallecas (casco), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.984 habitantes; de nueva creación el 5 de Octubre de 1927, por Real orden de 24 de Septiembre (GACETA del 4 de Octubre).

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Sección número 7, "Príncipe de Asturias", para Maestro; 727.071 habitantes; de nueva creación el 16 de Octubre de 1927, por Real orden de 5 de Octubre de 1927 (GACETA del 15).

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de párvulos número 66 B, para Maestra; 727.071 habitantes; vacante el 23 de Septiembre de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Sección número 5 A, "Reina Victoria", para Maestra; 727.071 habitantes; vacante el 1 de Octubre de 1927, por traslado voluntario.

Chamartín de la Rosa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 625 habitantes; de nueva creación el 5 de Octubre de 1927 por Real orden de 24 de Septiembre (GACETA de 4 de Octubre).

Chamartín de la Rosa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 625 habitantes; de nueva creación el 5 de Octubre de 1927 por Real orden de 24 de Septiembre (GACETA de 7 de Octubre).

Vallecas (casco), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.984 habitantes; de nueva creación el 5 de Octubre de 1927 por Real orden de 24 de Septiembre (GACETA de 4 de Octubre).

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Sección 7.ª "Príncipe de Asturias", para Maestra; 727.071 habitantes; de nueva creación el 10 de Octubre de 1927 por Real orden de 5 de Octubre (GACETA del 15).

Los nombramientos para las vacantes producidos en el Grupo escolar "Príncipe de Asturias" corren a cargo del Patronato correspondiente, que preside el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

Madrid, 17 de Octubre de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1789

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castajima, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 870 habitantes; vacante en 20 de Septiembre de 1927 por traslado.

Almayate, Ayuntamiento de Vélez-Málaga; Escuela mixta; 50 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1927 por traslado.

Casares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 5.011 habitantes; vacante en 13 de Octubre de 1927 por traslado.

Málaga, 26 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P—1800

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gollazos de Boedo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 269 habitantes; vacante en 22 de Octubre de 1927 por fallecimiento.

Palencia, 27 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Perfirio Bahamondo.

P—1803

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Realejo - Bajo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.074 habitantes; vacante el 28 de Septiembre de 1927, por fallecimiento.

Golfo, Ayuntamiento de Frontera; Escuela unitaria para Maestra; 365 habitantes; vacante el 4 de Octubre de 1927, por traslado.

Las Vegas, Ayuntamiento de Granadilla; Escuela mixta para Maestra; 168 habitantes; vacante el 9 de Octubre de 1927, por traslado.

San Juan, Ayuntamiento de Güímar; Escuela mixta para Maestra; 1.388 habitantes; de nueva creación.

Souco de Memá, Ayuntamiento de Güímar; Escuela mixta para Maestra; 440 habitantes; de nueva creación.

Adeje, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.822 habitantes; de nueva creación.

Adeje, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.822 habitantes; de nueva creación.

Garachico, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.299 habitantes; de nueva creación.

Garachico, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.299 habitantes; de nueva creación.

Caleta de Interián, Ayuntamiento de Garachico; Escuela unitaria para Maestro; 658 habitantes; de nueva creación.

Las Cruces, Ayuntamiento de Garachico; Escuela mixta para Maestra; 318 habitantes; de nueva creación.

Ruiz Gómez, Ayuntamiento de Tanque; Escuela mixta para Maestra; 346 habitantes; de nueva creación.

Cajula del Agua, Ayuntamiento de El Paso; Escuela unitaria para Maestro; 4.259 habitantes; de nueva creación.

Cajula del Agua, Ayuntamiento de El Paso; Escuela mixta para Maestra; 4.359 habitantes; de nueva creación.

San Sebastián, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 2.362 habitantes; de nueva creación.

San Sebastián, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 2.316 habitantes; de nueva creación.

Taguluche, Ayuntamiento de Aruré; Escuela mixta para Maestra; 215 habitantes; de nueva creación.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—1791

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cármona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 20.825 habitantes; vacante en 1.º de Octubre de 1927 por jubilación.

Sevilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 205.723 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927.

Aznalcázar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.826 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927.

Viso del Alcor, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 8.408 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927.

Viso del Alcor, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 8.408 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927.

Isla Redonda y La Aceñuela, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 195 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927.

Las cinco Escuelas anteriores son de nueva creación.

Olivares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 3.861 habitantes; vacante en

15 de Octubre de 1927 por defunción. Sevilla, 26 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer. P—1805

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Blancafort, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.153 habitantes; vacante en 24 de Octubre de 1927 por resultas del cuarto turno.

Tarragona, 27 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca. P—1810

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Albalate del Arzobispo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 4.726 habitantes; vacante en 17 de Octubre de 1927 por traslado.

Torremonca, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 512 habitantes; vacante en 16 de Octubre de 1927 por traslado.

Alacón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.670 habitantes; vacante en 12 de Octubre de 1927 por excedencia.

Camañas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 445 habitantes; vacante en 19 de Octubre de 1927 por traslado.

Teruel, 27 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar. P—1808

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tembleque, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; 3.677 habitantes.

Tembleque, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 3.677 habitantes.

Creadas por Real orden de 5 del actual (GACETA del 15).

Toledo 26 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso. P—1811

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Yuncier, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.183 habitantes; vacante en 18 de Octubre de 1927 por fallecimiento.

Toledo, 27 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ji Antonio Alonso. P—1809

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valladolid, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 5, para Maestra; 75.576 habitantes; vacante en 21 de Octubre de 1927, por fallecimiento.

Valladolid, 25 de Octubre de 1927. P. el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, (ilegible). P—1794

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 22 de Julio del corriente año y su complementaria de 25 de Octubre del mismo, se anuncia al público la provisión, mediante oposición, de una plaza de Naturalista, agregado a la Sección de Entomología del Museo, para el estudio de la biología de los insectos, dotada de la gratificación o sueldo anual de 2.000 pesetas y premios de antigüedad en la forma y proporción establecida para los demás cargos por oposición del mismo Establecimiento.

El Tribunal estará compuesto bajo la presidencia reglamentaria del Director, por los Jefes de las Secciones de Entomología y de animales inferiores, Catedrático el primero a la vez de la Facultad de Ciencias, y el segundo de la Escuela Superior del Magisterio, y los ejercicios, que serán tres, escrito, oral y práctico, serán acordados por el Tribunal, y se verificarán con arreglo a un Cuestionario, que estará a disposición de los opositores ocho días antes de comenzar los ejercicios, exigiéndose además un ejercicio previo eliminatorio de traducción directa e inversa del francés.

Los aspirantes deberán reunir las circunstancias de ser españoles, no estar incapacitados para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Naturales.

Las solicitudes habrán de ser presentadas en la Secretaría del Museo (Palacio del Hipódromo) dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten los extremos a que se hace referencia anteriormente.

Madrid, 3 de Noviembre de 1927.—El Director, Ignacio Bolívar. P—1856

El día 22 de los corrientes, a las diez de la mañana, darán comienzo los ejercicios de las oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar artístico para la iconografía de la fauna y flora de la Península, vacante en este Museo.

Los señores opositores deberán concurrir puntualmente a dicho acto, que se verificará en la Dirección de dicho Museo, entendiéndose que será excluido el que no lo hiciere, a menos que alegue una causa debidamente justificada a juicio del Tribunal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Madrid, 4 de Noviembre de 1927.—
El Director general, Ignacio Bolívar.
P—1857

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE HUELVA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva por veinte años para el servicio de transporte de viajeros con vehículos de motor mecánico en la línea de Ayamonte a Villanueva de los Castillejos a D. Arturo López Damas, vecino de Ayamonte, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 4 de Julio de mismo año.

para la aplicación del Real decreto de Huelva, 3 de Noviembre de 1927.—
El Secretario, Manuel Capilla.

P—1852

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE VALENCIA

Habiéndose solicitado por D. Simón Pérez Montarde, vecino de Sinarcas, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Sinarcas y Utiel, pasando por La Torre, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus marca "Chevrolet", de 14 plazas y 16 HP., y como reserva otro coche de la misma marca y características.

Valencia, 28 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por D. Antonio Codina Seguí, vecino de Oliva, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre la playa de Oliva, Oliva, Casas de San Jaime y Molinell, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus marca "Fiat", matrícula M. 6.761, de 15 HP. y 14 plazas, y como reserva otro coche de la marca "Ford", matrícula V. 2.008, de 16 HP. y 14 plazas.

Valencia, 28 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por la Compañía Valenciana de Autobuses, Sociedad anónima, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Sueca, Sollana y Valencia exclusivamente, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus, marca "Saurer", de 27 HP., de 22 asientos, y como reserva otro coche de la misma marca y características.

Valencia, 28 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por D. Antonio Terol Martí, vecino de Mogenite, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Valencia y Villanueva de Castellón (directo), con arreglo a las condiciones determinadas

al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus marca "Rio", de 24 HP. y 30 plazas. Otro auto-ómnibus de la misma marca y fuerza, y capacidad 24 plazas, y como reserva otro coche de la misma marca y fuerza, y capacidad para 30 asientos.

Valencia, 31 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por D. Vicente Estrella Vidal, vecino de Llosa de Ranes el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Alcántara, Llosa de Ranes y Játiba, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus marca "Chevrolet", de 16 HP., y capacidad para 14 plazas, y como reserva otro coche de la marca "Ford", de igual cabida y fuerza.

Valencia, 31 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por don Bernardo Ortiz Bono, vecino de Carlet, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Villanueva de Castellón y Játiba (directo) con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 14 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio

en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus de la marca "Berliet", fuerza 16 HP., y cubida para 20 plazas, y como reserva otro coche de la misma marca y características.

Valencia, 31 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

Habiéndose solicitado por la Compañía Valenciana de Autobuses, Sociedad anónima, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Alcora y Valencia (directo), con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus de la marca "Saurer", de 37 HP., y capacidad para 22 viajeros, y como reserva otro vehículo de la misma marca y características.

Valencia, 31 de Octubre de 1927.—
El Secretario, Oswaldo Vega.

P.—1849

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Resultando del expediente que se instruye en este Gobierno civil con motivo de la expropiación de fincas que es necesario ocupar en el Ayuntamiento de Estrada, con las obras del trozo segundo de la carretera de Estrada a Puente Ulla, que los propietarios D. Manuel Fernández Blanco, vecino de Arnois, D. Marcelino Couto Rey y D. Perfecto Pazos Pazos, a a los que les pertenecen las fincas números 233-5, 340-1 y 404-1, respectivamente, no residen en dicho distrito ni tienen en él persona que legalmente les represente, para aceptar o formular la oportuna reclamación contra la oferta que le hace el Perito que representa a la Administración en las hojas de apreciación que a continuación se insertan, lo que

se notifica a los interesados por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo que previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Expropiación forzosa, a fin de que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se inserte en la GACETA DE MADRID, acepten o rehúsen lisa y llanamente las ofertas que se les hacen, presentando en este último caso, dentro del mismo plazo, la hoja de tasación que menciona el párrafo segundo del artículo 27 de la expresada ley de Expropiación.

Pontevedra, 4 de Noviembre de 1927.—El Gobernador interino, Rafael Barrientes.

Hoja de apreciación de la finca señalada en la relación con el número 233-5.

Don Guillermo Muñoz, Perito en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Manuel Fernández Blanco, vecino de Arnois, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa de la finca situada en la Insúa, término municipal de Estrada, partido judicial de Estrada, la extensión superficial de 5,09 áreas de terreno a pinar y muerte de 37 árboles, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano con el número de orden 233-5.

La cabida total de la finca es desconocida y sus linderos son: Norte, su propiedad; Sur, su propiedad; Este, José Rey, y Oeste, Carolina Couto.

El producto en renta por cada año de toda la finca es desconocido.

La contribución que por la misma se paga, desconocida.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, se desconoce.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, no es conocida.

La expropiación interesa a la finca, dividiéndola.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afeción, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 292 pesetas 11 céntimos.

El Perito, Guillermo Muñoz.

Hoja de apreciación de la finca señalada en la relación con el número 340-1.

Don Guillermo Muñoz, Perito en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Marcelino Couto Rey, vecino de Arnois, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca situada en Amenal,

término municipal de Estrada, partido judicial de Estrada, la extensión superficial de 0,77 áreas de terreno a labradío, regadío y cierre, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 340-1.

La cabida total de la finca es desconocida, y sus linderos son: Norte, su propiedad; Sur, Domingo Paz; Este, José González, y Oeste, Filomena Peiteado.

El producto en renta por cada año de toda la finca es desconocido.

La contribución que por la misma se paga, desconocida.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, se desconoce.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, no es conocida.

La expropiación interesa a la finca, ocupándola en parte.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afeción, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 179 pesetas 43 céntimos.

El Perito, Guillermo Muñoz.

Hoja de apreciación de la finca señalada en la relación con el número 404-1.

Don Guillermo Muñoz, Perito en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Perfecto Pazos Pazos, vecino de Arnois, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca situada en Vinya Vella, término municipal de Estrada, partido judicial de Estrada, la extensión superficial de 0,08 áreas de terreno a monte y muerte de tres robles, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 404-1.

La cabida total de la finca es desconocida, y sus linderos son: Norte, camino; Sur, su propiedad; Este, Manuel Peiteado Gambino, y Oeste, Carmen Peiteado.

El producto en renta por cada año de toda la finca es desconocido.

La contribución que por la misma se paga, desconocida.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, se desconoce.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, no es conocida.

La expropiación interesa a la finca, ocupándola en parte.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha

de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 21 pesetas 83 céntimos.

El Perito, Guillermo Muñoz.

P—1869

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

SECCION DE FOMENTO

Ferrocarriles.—Construcción.

El Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles y Tranvías, con fecha 4 de Octubre próximo pasado, dice a este Gobierno civil lo que sigue:

"Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esta Dirección general, E. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se desestime la instancia de la Compañía de los Tranvías Interurbanos de la provincia de Tarragona, solicitando nueva prórroga del plazo de construcción del tranvía de Reus a Tarragona, y que sin más trámites se inscribe el Estado de la fianza de 150.000 pesetas que tiene constituida dicha Compañía, disponiendo que prosiga el expediente de caducidad de la concesión, remitiéndose a informe del Consejo de Obras públicas, dándose por evacuado el trámite de oír al concesionario, según dispone el artículo 3.º del Real decreto de 12 de Agosto de 1925, que concedió a la Compañía la prórroga de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de la Compañía concesionaria del tranvía de Reus a Tarragona, a los efectos consiguientes."

Y no habiendo sido posible proceder a la notificación a la Compañía interesada de la precedente resolución de la Superioridad por haber manifestado la Alcaldía de Reus que la citada Compañía no tiene en dicha ciudad personal alguno que la represente y estar además cerrado el local donde tenía instaladas sus oficinas; en cumplimiento de lo que previene el artículo 70 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de Abril de 1890, se inserta dicha resolución en este periódico oficial para conocimiento de la referida Compañía concesionaria y efectos consiguientes.

Tarragona, 5 de Noviembre de 1927.
El Gobernador civil, Maximiliano Soler.

P—1870

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE JATIEL

Don Julio Negro Monterde, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Jatiel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1912 al 26-26, he acordado

y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

D. Anselmo Peralta hermanos:

Un campo sito en la partida Algeciras, de este término de 13 áreas y 98 centiáreas; que linda, al Norte, con Luis Ubeda y acequia vieja.

Al mismo:

Un campo sito en la partida Rio, de este término, de 10 áreas y 49 centiáreas; linda, al Norte, con Domingo Luengo y rio.

Al mismo:

Un campo sito en la partida Val de Zafán, de este término, de 13 áreas y 98 centiáreas; linda al Norte, Luis Ubeda y Roque Máñez.

Doña Brigida López:

Un campo sito en la partida Balsa, de este término, de 60 áreas y 89 centiáreas; que linda al Norte, con Jacinto Casibu; al Sur, monte común; al Este, Andrés Anacia, y al Oeste, monte común.

D. Francisco Biel Galicia:

Un campo secano sito en la partida Cruz de Fernando, de este término, de 357 áreas y 76 centiáreas; que linda, al Norte, Manuel Lucea López y Justo Casión.

D. Isidro Berned Anadón:

Un campo secano sito en la partida Facedor, de este término, de 95 áreas y tres centiáreas; que linda, por Norte, con Narciso Biel, y por Sur, con Pedro Manuel.

D. Agustín Polo Polo:

Un campo secano sito en la partida Cruz de Fernando, de este término, de 265 áreas y 53 centiáreas; que linda, por Norte, camino de Zaragoza; por Sur, monte común; por Este, Manuel Ibáñez, y por Oeste, Gaspar Alquézar.

D. Alejandro Torrén Martín:

Un campo regadío sito en la partida Valde Zape, de este término, de nueve áreas y 79 centiáreas; que linda, por Norte, Rosa Galicia y acequia.

D. Andrés Esteruelas:

Un campo regadío sito en la partida Valde Zape, de este término, de 30 áreas y cinco centiáreas; que linda, por Norte, con Vicente Zapater y otros.

D. Aniceto Poceas:

Un campo secano sito en la partida Valde Azaila, de este término, de 78 áreas y 38 centiáreas; que linda, por Norte, Toribio Galicia y Ladislao Peralta.

D. Antonio Terán:

Un campo secano sito en la partida Val de Reses, de este término, de 347 áreas y 79 centiáreas; que linda, por Norte, Luis Ubeda, y por Sur, Mateo Esteruelas.

D. Atanasio Yebra:

Un campo regadío sito en la partida Cuestos, de este término, de 16 áreas y ocho centiáreas; que linda, por Norte, Lucía y camino del rio.

D. Casimiro Artot:

Un campo secano sito en la partida Forcallo, de este término, de 120 áreas y 19 centiáreas; que linda, por Norte, Vicente Valencia y senda.

D. Constancio Máñez Lovera:

Un campo regadío sito en la partida Valde Zafán, de este término de nueve áreas y 44 centiáreas; que linda,

por Norte, Pascual López; por Sur, Agustín Lousin; por Este, Lorenzo Polo, y por Oeste, Regallo.

D. Constancio Virgos Serrano:

Un campo regadío sito en la partida Huertos, de este término, de seis áreas y 99 centiáreas; que linda, por Norte, Agustín Lousin; por Sur, dicho señor Lousin; por Este, carretera nueva, y por Oeste, Esteban Estocuelas.

D. Custodio López Lozano:

Un campo regadío sito en la partida Valde Zafán, de este término, de 41 áreas y 93 centiáreas; que linda, por Norte, con Mariano Guinea; por Sur, Gabriel Anadón, y por Este, regallo.

D. Domingo López:

Un campo secano sito en la partida Balsa, de este término, de 158 áreas y 62 centiáreas; que linda, por Norte, Miguel Madal y Francisco Casión.

D. Domingo Polo:

Un campo secano sito en la partida Forcallo, de este término, de dos áreas y 39 centiáreas; que linda, por Norte, Julián Anadón y senda.

D. Esteban Ibáñez Peralta:

Un campo regadío sito en la partida Ceidero, de este término, de cinco áreas y 59 centiáreas; que linda, por Norte, Carmen Echambre; por Sur, Este y Oeste, Pedro Luengo.

D. Félix Manzón:

Un campo secano sito en la partida Forcallo, de este término, de 145 áreas y 54 centiáreas; que linda, por Norte, Antonio Casabona y Pedro Biel.

D. Felipe Secanella:

Un campo secano sito en la partida Parudera, de este término, de 252 áreas y 25 centiáreas; que linda, por Norte, Bernabé Anadón y Luis Larros.

D. Fernando Biel:

Un campo regadío, sito en la partida Cabo Alto, de este término, de cabida 8 áreas 39 centiáreas; que linda: por N., acequia y Tadeo López.

D. Ildefonso Lizano:

Un campo regadío, sito en la partida de Soteas, de este término, de cabida 12 áreas 58 centiáreas; que linda: por N., Braulio Anadón y Javier Galicia.

D. Joaquín Lucía:

Un campo regadío sito en la partida Pilón de S. Javier, de este término, de cabida 6 áreas 29 centiáreas; que linda: por N., Camino de Samper y común.

D. Jorge de Gracia:

Un campo secano sito en la partida Barranco, de este término, de cabida 36 áreas 34 centiáreas; que linda: por N., Barranco Fandos y Antonio Luna.

D. Jorge Lorén:

Un campo regadío, sito en la partida Cabo Alto, de este término; de cabida 17 áreas 69 centiáreas; que linda: por D., con Domingo Luengo y Manuel Morales.

D. José Biel:

Un campo regadío, sito en la partida Valde Zafán, de este término, de cabida: por N., Custodio Biel y el mismo.

D. José Linares:

Un campo regadío, sito en la partida de Valde Zafán, de este término, de cabida de 19 áreas 57 centiáreas; que linda: por N., con Pedro Lucea y Antonio Casabona.

D. José Secanella:

Un campo secano, sito en la partida Sardas, de este término, de cabida 202

áreas 64 centiáreas; que linda: por N., con José Ibáñez y Andrés Esteruelas.

D. Juan A. de Gracia:

Un campo regadío sito en la partida Alcazeras, de este término, de cabida de 6 áreas 99 centiáreas; que linda: por N., Gregorio López y Acequia nueva.

D. Juan Laborda:

Un campo regadío sito en la partida Soteas, de este término, de cabida de 34 áreas 24 centiáreas; que linda: por N., con Isidro Laborda y el mismo.

D. Lorenzo Laborda:

Un campo regadío, sito en la partida Soterías, de este término, de cabida de 19 áreas 57 centiáreas; que linda: por N., Isidro Laborda y Domingo Luengo.

D. Luis Laborda Estrada:

Un campo seco, sito en la partida Cruz de Fernando, de este término, de cabida de 365 áreas 53 centiáreas; que linda: por N., Camino de Zaragoza y por S., con monte común y por O., con Caspar Alquizar.

D. Manuel Badía Bayod:

Un campo regadío, sito en la partida Valde Lucer, de este término, de cabida de 23 áreas 66 centiáreas; que linda: por N., con acequia y regadío.

D. Manuel Galicia:

Un campo seco, sito en la partida Forcallo, de este término, de cabida de 126 áreas 118 centiáreas; que linda: por N., Tadeo López y Juan Casión.

D. Manuel Ibáñez:

Un campo seco, sito en la partida Forcallo, de este término, de cabida de 11 áreas 30 centiáreas; que linda: por N., Antonio Ibáñez y Camino de Escatrón.

D. Manuel Laborda:

Un campo regadío, sito en la partida Soteas, de este término, de cabida de 9 áreas 79 centiáreas; que linda: por N., con Pedro Rozas y Patricio Salas.

Don Manuel Laguarda:

Un campo regadío sito en la partida Val de Zafán, de este término, de cinco áreas y 59 centiáreas; que linda, por Norte, Juan Galicia y acequia.

Don Manuel Lozano:

Un campo seco sito en la partida Barranco Faudos, de este término, de 347 áreas y 98 centiáreas; que linda, por Norte, Andrés Secarull y camino.

Don Manuel Morales:

Un campo regadío sito en la partida Cabo Alto, de este término, de siete áreas y 69 centiáreas; que linda, por Norte, Pedro Biel por ambos lados.

Don Manuel Pérez:

Un campo regadío sito en la partida Val de Zafán, de este término, de 102 áreas y dos centiáreas; que linda por Norte, Antonio Aguilar y Vicente Carnicer.

Doña María Secanella:

Un campo regadío sito en la partida Val de Zafán, de este término, de 18 áreas y 77 centiáreas; que linda, por Norte, Miguel Lucio y acequia.

Don Mariano Lanetier:

Un campo regadío sito en la partida Sotecas, de este término, de 19 áreas y 57 centiáreas; que linda, por Norte, Isidro Laborda y por el mismo Don Mateo Esteruelas:

Un campo seco sito en la partida Sardas, de este término, de 40 áreas y 41 centiáreas; que linda, por Norte, Pascual Estelas y por Pedro Manuel.

Don Mateo Yusa y Antonio Terán:

Un campo seco, sito en la partida Valdeorens, de este término, equivalente a 343 áreas y 79 centiáreas, que linda: por Norte, Luis Oleida y Mateo Esteruelas.

Don Miguel Laborda:

Un campo regadío, sito en la partida de Val de Zafán, de este término, equivalente a cinco áreas y 59 centiáreas, que linda: por Norte, con Juan Galileo y acequia.

Don Miguel Marco:

Un campo regadío, sito en la partida Soteas, de este término, equivalente a seis áreas y 29 centiáreas,

Don Patricio Salas:

Un campo regadío, sito en la partida Solas, de este término, equivalente a seis áreas y 29 centiáreas, que linda: por N., Isidro Laborda y Manuel Luna.

Don Ramón Laborda:

Un campo regadío, sito en la partida Val de Zafán, de este término, equivalente a 13 áreas y 23 centiáreas, que linda: por Norte, Panla-león Agulló, y por Sur, acequia.

Don Ramón Blasco Gaudas:

Un campo seco, sito en la partida Sárdas, de este término, equivalente a 257 áreas y 81 centiáreas, que linda: por Norte, Marcos Ibáñez; por Sur, José Galicia.

Don Roque Mañez:

Un campo regadío, sito en la partida Valde Zafán, de este término, equivalente a nueve áreas y 79 centiáreas, que linda: por Norte, Francisco Esteruelos y Regolla.

Don Santos Dolz:

Un campo seco, sito en la partida Val de Reus, de este término, equivalente a 119 áreas 49 centiáreas, que linda: por Norte, Agustín Peralta y Narciso Biel.

Doña Salud Monzón Valencia:

Un campo de seco, sito en la partida Pascallo, de este término, equivalente a 79 áreas y 66 centiáreas, que linda: por Norte, Roque Gutiérrez.

D. Valero Secanella:

Un campo seco sito en la partida Valde Reus, de este término, de 111 áreas y 10 centiáreas; que linda, por Norte, con Tadeo López, y por Sur, con Herminio de Castelar.

D. Vicente Abadía:

Un campo regadío sito en la partida Cabo, de este término, de doce áreas y 58 centiáreas; que linda, por Norte, Tadeo López, y por Sur, Feliciano Sanz.

D. Vicente Valencia:

Un campo, sito en la partida Forcallo, de este término, de cabida 13 áreas 20 centiáreas; que linda: por N., Camilo Artal, y por S. Juan Valencia.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia a la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente,

que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, y se les requiere para que, en el término de tercero día presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados; bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Jatiel a 25 de Octubre de 1927.
El Recaudador, Julio Negro.

P—1823

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LINARES.

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito necesario número 153, de pesetas nominales 25.000 en títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal el 18 de Marzo de 1921 a favor de D. Vicente Campos Jiménez, se anuncia al público para que el se crea en derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un periódico de la Corte y otro de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Linares, 5 de Noviembre de 1927.
El Secretario, José Solana.

X—3743

OSRAM

FABRICA DE LAMPARAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad concedida al mismo por el artículo 24 de los Estatutos, convoca a sus accionistas por medio del presente edicto a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el miércoles 23 de Noviembre de 1927, a las cuatro de la tarde, en el edificio de Administración de la Allgemeine Elektrizitäts Gesellschaft de Berlín, Friedrich Karl Ufer, 2 y 4, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general ordinaria del 18 de Octubre de 1926.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del año económico 1926-27.
- 3.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y de la Dirección de la Fábrica.
- 4.º Aumento de capital.
- 5.º Reforma del artículo 14 de los Estatutos.

6.º Elección del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de Noviembre de 1927.
El Presidente, Dr. Meinhardt,
X-3744

MINAS SOTIEL CORONADA

OBLIGACIONES EMITIDAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1904

Amortización de 245 obligaciones.

El vigésimotercero sorteo anual tendrá lugar en el estudio del Notario D. Edward Bowles Driffield, en Liverpool, 20 Castle Street, el jueves 24 de Noviembre 1927, a las diez y media de la mañana.

9 de Noviembre de 1927.—A. V. Johnson, Secretario.
X-3747

UNIÓN LEVANTINA DE ABONOS MINERALES Y ORGANICOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de Unión Levantina de Abonos Minerales y Orgánicos, S. A., a los fines de dar cuenta a los mismos del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 28 de Octubre último respecto a la suspensión de pagos solicitada, y para obtener su refrendo, señalándose para el 9 de los corrientes a las diez de la mañana.

Madrid a 7 de Noviembre de 1927.
El Secretario, José María Martínez.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).
X-3750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Joaquín de Lamor contra doña Elisa Colomer García, por la presente se cita por segunda vez a dicha señora doña Elisa Colomer y García, para que el día 26 del actual mes de Noviembre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, con el fin de absolver posiciones bajo juramento indecisorio, apercibiéndola de que, si no lo verifica, podrá ser declarada confesa en la certeza de dichas posiciones.

Y para que sirva de citación en forma a la expresada doña Elisa Colomer y García, expido el presente edicto en Barcelona a 2 de Noviembre de 1927. Por el Secretario judicial, Justino Ochoa.

X-3751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURANGO

D. Federico López Costa, Juez de primera instancia de la villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio

voluntario de testamentaria por fallecimiento de D. Félix Núñez Cermeño, declarados en concurso de acreedores en Junta celebrada el día 4 del actual por unanimidad de los acreedores, fué nombrado síndico único don Aurelio García Gavilán; lo que se hace público por el presente edicto, previniéndose que se haga entrega al mismo de cuanto corresponde al concursado.

Dado en Durango a 5 de Noviembre de 1927.—El Secretario, José de Arístia.—El Juez de primera instancia, Federico López Costa.
X-3745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago, contra la Sociedad mercantil Hijos de Emilio Detouche, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 130.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta por término de quince días, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Barcelona, el día 6 de Diciembre próximo, a las once de la mañana: Un edificio situado en la ciudad de Barcelona, barriada de Gracia, calle del Matadero, números 24, 26, 28, 30, 32 y 36, con fachada también a la calle de Romans, números 8, 10, 12, 14, 16 y 18, y otro edificio situado en la calle del Matadero, números 19, 21 y 23, que ha sido tasado en la escritura base de este procedimiento en 200.000 pesetas el primer edificio y 60.000 el segundo; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, que se celebrará por separado de cada uno de dichos edificios, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el mismo se aprobará por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas, y si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Madrid, 4 de Noviembre de 1927.—

El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-3752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

En méritos del concurso de acreedores promovido por D. Juan Garretá Floresvi. de esta vecindad, representado por el Procurador D. Teodoro Lebarria Borja y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este partido, en providencia de esta fecha, de conformidad con lo que ordena el artículo 1.266 de la ley de Enjuiciamiento civil, se convoca a Junta a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos, para proceder a su graduación, cuya Junta tendrá lugar el día 1 del próximo mes de Diciembre a la hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 1, a cuyo efecto se cita a los acreedores Espejos Murgía S. A., J. Pedret Llasat, D. Benjamín Gómez, D. Camilo Benítez, D. Juan Serra, don Julián Climent, D. Pedro Roselló, don Pedro Terradas, vecinos de Barcelona, y a D. José Coll, D. José María Sanjuán, vecinos de Valls, y a D. Francisco Bonjoch, vecino de Breda.

Tarragona, 3 de Noviembre de 1927.
El Secretario judicial, José Ferrándiz.
X-3748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

D. Francisco Monterde Pastor, Magistrado de Audiencia provincial y Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en el juicio universal promovido por el Procurador D. Miguel Reig, en nombre del Banco de Vizcaya, sobre declaración de quiebra de la Sociedad anónima Dyn, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración, en la Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de la primera Junta general, a fin de proceder a la elección de síndicos de dicha quiebra, y siendo desconocido el domicilio de los acreedores comprendidos en el estado unido a la sección primera, se les convoca a aquel acto, para el que se ha señalado el día 19 de Noviembre próximo, a las cuatro tarde, por medio del presente edicto, debiendo concurrir los acreedores con los títulos o documentos justificativos de sus respectivos créditos, y pudiendo ser representados por tercera persona con poder bastante.

Y para la citación de los acreedores de la sociedad anónima Dyn a dicha Junta general para el nombramiento de síndicos, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se forma el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Valencia a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, José Ordoño. El Juez, Francisco Monterde.

X-3748

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMIMISTRACION

SECCION DE INTENDENCIA. — NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACION de los resguardos nominativos por créditos de Ultramar que han sido extraviados y que por acuerdo de la Junta Clasificadora de las Obligaciones de Ultramar, fecha 5 de Noviembre de 1923, se publican a continuación, a fin de que si en alguna oficina o interesado se hallase alguno de los indicados resguardos, sea presentado en esta Sección-Negociado de Ajustes, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación.

Número de la relación.	Número del crédito.	Número del resguardo.	CUERPOS LIQUIDADORES	NOMBRES	IMPORTE Pesetas.
E. 731	1	248.696	Batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, núm. 8	Manuel Artigas Rubio	832,05

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—El Intendente general, Cayetano Termens.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Octubre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

N O M B R E S	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORRADA	OBSERVACIONES
D. Miguel Fernández Jiménez.....	Jefe de Administración de primera clase en el Ministerio	Jefe Superior de Administración en el Ministerio.....	Ley de Presupuestos artículo 61.
Gerardo Gayllanes Bonhiver....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Cuenca.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Cuenca....	Artículo 4.º, apartado A-a).
Ricardo Pastrana Ríos.....	Excedente forzoso.....	Jefe de Administración de segunda clase en el Gobierno de Burgos.....	>
Ricardo de Torres Lanza.....	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio	Fallecido.	Fallecido.
Juan Molina y Martínez Daza...	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio...	Jefe de Administración de tercera clase en el Ministerio	Artículo 4.º, apartado B-a).
José María Moreno y Jiménez de Borja.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio...	Jubilado por imposibilidad física	>
Fernando Benavides España.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Málaga	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Málaga	Artículo 4.º
Miguel Romero Gómez.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.....	Idem.
Manuel Salvadores de Blas.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio....	Idem.
Prudencio Rovira Pita.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio....	Idem.
Jorge Palomino Gómez.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Teruel	Excedente	Artículo 41.
Francisco Blázquez Deu.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Almería.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Almería	Artículo 4.º
Carlos Rubio de la Torre.....	Oficial de primera clase en el Ministerio	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Idem.
Joaquín Hortelano Rodríguez...	Oficial de primera clase en el Ministerio	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Idem.
Juan Jurado González.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Huelva.....	Artículo 4.º, apartado E-a).

N O M B R E S	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Manuel Luego Benítez.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Barcelona.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Artículo 4.º, apartado E-b).
Pedro Escudero Carrillo.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Toledo.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Artículo 4.º, apartado E-a).
Dámaso García Manjarrés.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Lérida.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Tarragona.....	»
Francisco Hidalgo Muñoz.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio	Oficial de segunda clase en el Ministerio	Artículo 4.º, apartado E-b).
Gerardo Palomo Barroso.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Madrid.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Madrid.....	Artículo 4.º, apartado E-a).
José Agudo Díaz.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Pontevedra.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Pontevedra.....	Artículo 4.º, apartado E-b).
Pedro García Valdés.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Santander.....	Oficial de tercera en el Ministerio	»
Nicolás Aravaca Mejías.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Tarragona.....	Oficial de tercera en el Ministerio	»
Antonio Alonso Giráldez.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Lérida.....	Excedente	Artículo 41.
Alberto Armilián y Beltrán.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Guadalajara.....	Idem	Idem.

Madrid, 7 de Noviembre de 1927.—El Jefe de la Sección Central, Eduardo Ponce de León.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.676

CLEMENTE MORALES, Gregorio y Gallego Hernández, Ramón; domiciliados últimamente en Lorca, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de notificarles que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 17 de Junio último, ha sido declarada remitida la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y de tres meses y once días de igual pena, respectivamente, en causa instruida contra Gregorio Asensio Díaz Munuera, sobre disparo y lesiones.

12472

4.677

DÍAZ MUNUERA, Asensio; domiciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 17 de Junio último, ha sido declarada remitida la pena de 125 pesetas de multa que le fué impuesta en causa instruida contra Asensio Díaz Munuera, sobre lesiones.

12475

4.678

FERNANDEZ RODENAS, Antonio; domiciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 25 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa instruida contra Antonio Fernández Rodenas, sobre estafa.

12465

4.679

FUENTE CRESPO, Juan José de la; vecino que fué de Valdepeñas, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 21 del actual y hora de las diez y media, al objeto de prestar declaración como testigo en el acto del juicio oral, en la causa seguida en el Juzgado de Valdepeñas, por falsedad y estafa contra Fernando Fuentes Bermejo, con apercibimiento que de no

verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12435

4.680

GARCIA FLORENCIANO, Juan; domiciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 2 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de 125 pesetas de multa que le fué impuesta en causa instruida contra Juan García Florenciano, sobre hurto.

12463

4.681

LARIO MORATA, Pedro; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 12 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de 125 pesetas de multa que le fué impuesta en causa instruida contra el mismo, sobre tentativa de hurto.

12466

4.682

LOPEZ BLESA, Emiliano; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, a fin de notificarle que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 11 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa instruida contra el mismo, sobre lesiones.

12474

4.683

MANCHON PAREJA, José; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días, a fin de notificarle que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 4 de Junio último, ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa instruida contra el mismo, sobre insultos y amenazas.

12478

4.684

MARTINEZ PEAS, Jaime y Andrés; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, a fin de notificarles que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 6 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que les fué impuesta en causa instruida contra los mismos, sobre hurto.

12469

4.685

MARTINEZ PEREZ, Pedro; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días,

a fin de notificarle que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 6 de Junio último, ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa instruida contra el mismo, sobre lesiones.

12477

4.686

MATEO TOMAS, Angel; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días, a fin de notificarle que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 7 de Junio último, ha sido declarada remitida la pena que le fué impuesta en causa instruida contra el mismo, sobre disparo.

12476

4.687

MIGUEZ GARCIA, José Manuel y Roque; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días, a fin de notificarles que, por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 22 de Junio último, ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas, respectivamente, impuestas a los mismos en causa sobre lesiones.

12461

4.688

MOSOZ JAEN, Ana; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 12 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de 125 pesetas de multa que le fué impuesta en causa instruida contra Ana Muñoz Jaén sobre lesiones.

12468

4.689

NAVARRO ALIAGA, Juan; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 6 de Junio último ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa instruida contra Juan Navarro Aliaga sobre resistencia.

12467

4.690

PEREZ SANCHEZ, Miguel y Francisco; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarles que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 12 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de seis meses y un día de prisión correccional que les fué impuesta en causa instruida contra Miguel y Francisco Pérez Sánchez sobre disparo.

12471

4.694

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, con el fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 14 de Mayo último ha sido declarada remitida la pena de cuatro meses y veintidós días de arresto mayor que le fué impuesta en causa instruida contra Manuel Rodríguez Rodríguez sobre lesiones.

12462

4.692

ROMERA ALBARRACIN, Pedro; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 25 de Mayo último ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa instruida contra Pedro Romera Albarracín sobre lesiones.

12464

4.693

SANCHEZ QUISONERO, Antonio, y Ricardo Lorente Miñarro; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 12 de Mayo último ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas que les fué impuesta; respectivamente, en causa instruida por hurto, contra Antonio Sánchez Quisonero y Ricardo Lorente Miñarro.

12470

4.694

SANCHEZ ROMERA, Pedro; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 12 de Mayo último ha sido declarada remitida la condena que se le impuso de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa instruida contra Pedro Sánchez Romera por lesiones.

12479

4.695

SERRANO PALAZON, Joaquín; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 15 de Junio último ha sido declarada remitida la pena de seis meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa instruida contra Joaquín Serrano Palazón sobre disparo.

12473

4.696

SUAREZ BARNES, Antonio; domiciliado últimamente en Lorca, com-

parará ante el Juzgado de instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 14 de Mayo último, ha sido comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio de 1924, rebajándole el total de la pena impuesta en causa instruida contra Antonio Suárez Barnes, sobre hurto.

12459

4.697

TUDELA VELA, Alfonso; domiciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 28 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta en causa instruida contra Alfonso Tudela Vela, sobre disparo.

12460

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.436

AVILA MORALES, Joaquín, (a) Sardina; hijo de Agustín y de Rosa, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión barbero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, para notificarle prisión decretada y otras diligencias; bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

12428

9.437

BARCELO RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de Rosario, natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 78 de 1927 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12451

9.438

CARMONA CAMPOS, Encarnación; natural de Barcelona, de estado casada, de treinta y seis años de edad, hija de José y de Josefa; procesada por tenencia ilegal de arma de fuego, número 114 de 1927, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión.

12501

9.439

CORTES ROVIRA, Augusto; banquero que residía en la ciudad de Callella, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, en méritos de sumario sobre estafa número 67 del año actual, que me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12444

9.440

CURONISY RUIZ, Enrique; natural de Granada, estado casado, de profesión asegurador, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Campredón, 12, primero, procesado en causa número 541 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12437

9.441

FELEZ QUILEZ, José; de diez y ocho años, estado soltero, de oficio jornalero, hijo de Marcelino y de Agustina, natural de Gallur, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto, con el número 252 de 1927.

12439

9.442

FERNANDEZ GONZALEZ, Jesús; hijo Francisco y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión

limpiabotas, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 78 de 1927, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.443

12452

BERNANDEZ PAZ, Manuel; de treinta años de edad, de profesión conductor de un automóvil marca "Hispano Suiza", vecino que fué de La Coruña, de donde se ausentó para ignorado paradero, procesado en el sumario por estafa a D. José Caravesa Alonso; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9.444

12456

FLOR RIBQUENA, Seraffu; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión contador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 716 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.445

12447

FRETTHOLD Enrique N.; que tiene por profesión el comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle D.ña. 15, procesado en causa número 518 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemán, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.446

12423

GARCIA PRIETO, Manuel; profesional en delitos de estafa por el procedimiento de las limosnas o de las misas; procesado en causa núm. 594 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.447

12424

GARCIA SERRANO, Rafael, (a) "La Pequeña de Madrid"; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Madrid,

de estado soltero, profesión sastre, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 188 de 1927, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12448

9.448

JIMENEZ MUNOZ, Manuel; hijo de Francisco y de María Juana, de treinta años de edad, soltero, hojalatero, que dijo ser natural de Tarancón (Cuenca), gitano, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, rostro sano, nariz y boca regulares, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se instruye con el número 31 de 1927, por tenencia de arma de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

12492

9.449

GOMEZ UGARFAMENDIA, Antonio; hijo de Nicomedes, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Cartagena-Carmen; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión, causa número 151 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

12436

9.450

GUALLART GARCIA, Mario (a) "Colomba", de Madrid, hijo de José y de María, de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 188 de 1927, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12450

9.451

IBANES VILCHES, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Castilla, número 138; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

12432

9.452

LENGO PARRA, Arturo; natural de Garrucha, de estado casado, profesión diplomático, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Mojácar; procesado por hurto, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Vera para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibiéndole que de no verificarlo será constituido en prisión y declarado rebelde.

12491

9.453

LEYVA FAERA, Honorio; hijo de Juan y de Juana, natural de Utiel (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, decretada en auto de 2 de Noviembre de 1927 en causa que se le sigue con el número 133 de 1927, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

12454

9.454

MALDONADO GONZALEZ, Cristobalina; de veintidós años, soltera, natural y vecina de Aguilar, hija de José y de Consuelo, y Dolores Flores Salguero, de diez y ocho años, soltera, de profesión sus labores, hija de Gabriel y de Rosario, natural de Córdoba y vecina de Aguilar, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa que se les sigue con el número 36 del corriente año, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declaradas rebeldes.

12421

9.455

MORENO PUERTAS, María Agustias; natural de Alhaurin el Grande, de estado casada, profesión su sexo, de treinta años de edad, hija de Salvador y de Ana; domiciliada últimamente en Málaga, parador del Carmen; procesada por hurto en causa número 306 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

12429

9.456

NACHER ORTÍ, Vicente; natural de Torrente, de estado casado, profesión tranviario, de treinta y tres años de edad, hijo de Vicente y de Pascuala; domiciliado últimamente en Mistata; procesado en causa número 221 de 1925 por el delito de daños, según en el Juzgado de instrucción del

rito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12436

9.457

OLLER MENDIZABAL, José; hijo de Francisco y de Joaquina, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer; domiciliado últimamente en Cano, 40, tienda; procesado en causa número 245 de 1924 sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12453

9.458

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Guardia (Túy), vecino de Nantes, partido de Cambados, hijo de Manuel y de Carmen, ausente hoy en ignorado paradero, de estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz regular, procesado en sumario número 75 del año actual, por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro de diez días, a constituirse en prisión y a ampliar su indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12425

9.459

SAINZ, Juan; de unos veinte años de edad, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias personales, traje que use, defectos físicos que tenga y actual paradero se desconocen, procesado en causa por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducido a prisión y de practicar con él otras diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

12480

9.460

SALADICH ESTRADA, Alfonso; de cincuenta y un años de edad, hijo de Benito y de María, soltero, natural de Calders, mendigo, con instrucción y sin domicilio conocido; procesado en causa sobre uso de nombre supuesto, número 37.1622 de 1927, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, el día 19 del actual y hora de las once, a fin de hacerle saber la pena que para él solicita el Ministerio Fiscal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12430

9.461

SANCHEZ, Felipe, y Jesús López; de unos veinticuatro años de edad, el Felipe de estatura regular, moreno, que viste traje gris claro, y el Jesús también moreno, estatura baja, grueso, con pronunciación gallega, que viste traje azul marino, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero; domiciliados últimamente en Valladolid, procesados por estafa de dos bicicletas, en sumario número 200 de 1927, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagados y reducidos a prisión.

12438

9.462 y 9.463

SANCHEZ SANCHEZ, José, (a) *El Sánchez*; cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, procesado en causa número 183 de 1927 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12490

9.464 y 9.465

VALERO DUARTE, Alfonso, apodado *Carmen y Flores*; hijo de José y de Catalina, natural de Carellén, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 188 de 1927, sobre atentado contra la salud pública, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12440

9.466 y 9.467

CID FERNANDEZ, Sergio; hijo de Castro y de Pastora, natural de Urfe, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Orense, 28 de Septiembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—4664

9.468 y 9.469

GIURANA BISBAL, Miguel; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión

impresor, de veintion años, pelo castaño, barba poblada, ojos negros, color moreno, boca regular, nariz regular, talla 1,669 metros, perímetro 0,81, peso 52 kilogramos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Martí y Juliá, número 8, portera; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa que se le sigue por el delito de desertión, D. Antonio Fernández Salgueiro, Alférez de navío de la Armada, con destino en el vapor "Dédalo", y en el caso de no efectuar su presentación durante el tiempo ya expresado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 15 de Octubre de 1927.—Antonio Fernández Salgueiro.

JM—4685

9.470

COBAS GONZALEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Mourerán, Ayuntamiento de Arbo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—4761

9.471

CORCHO MANJON, Pedro; hijo de Fernando y de María, natural de Casas de Millán, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz aguileña, estatura 1,600 metros, a quien se sigue expediente por desertión y procesado por quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Gálvez Legido, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Gálvez.

JG—4736

9.472

COSTA TORRES, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Ibiza (Baleares), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, de estatura regular, pelo y cejas castaños, frente regular, barba pequeña, ojos grandes y azules, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Ibiza, Santa Lucía, 13; procesado por desobediencia en causa número 232 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel

O'Felan y Corcoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde. Barcelona, 11 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—4678

9.473

DANTOUSE SANCHEZ, Luis; hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, provincia de idem, de estado casado, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, estatura 1.570 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Antonio Fernández Calvo, del Batallón de Cazadores de África, número 13, al objeto de notificarle resolución recaída en el mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Octubre 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio F. Calvo.
JG—4662

9.474

DOBRINE BELIC, Teodoro; hijo de Niqueto y Alejandra, natural de Rusia, provincia de idem, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,700 ms., color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Ceuta, por intento de suicidio; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Blas Martín Rosado, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Riffien (Ceuta), 7 de Octubre de 1927. El Teniente Juez instructor, Blas Martín.
JG—4666

9.475

DOMINGUEZ HERMO, Antonio; natural de Palmeira, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Norteamérica; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Matías González, a fin de recibirle declaración en causa que se le sigue por deserción del vapor mercante "Barcelona", siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 21 de Octubre de 1927.—Matías González.
JM—4705

9.476

DOMINGUEZ LAFUENTE, Agustín; hijo de Santiago y de Vicenta, natural de Ribavellosa (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, sin que conste la estatura ni las señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Logroño; acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 150 del presente

año; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Octubre 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.
JG—4729

9.477

DOSIL FORMOSO, Joaquín; hijo de José y de Concepción, natural de Muros, provincia de Coruña, de veintiocho años, soltero, de profesión ignorada, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Muros; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.
JM—4749

9.478

ELORDUY ANDICOEHEA, Francisco; hijo de Víctor y de Teresa, natural de Munguía, provincia de Vizcaya, soltero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, Sr. D. José Viguerras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.
JM—4751

9.479

ELVIRA CEBRIAN, Tomás; hijo de Teodoro y de Eusebia, natural de Rabanera del Pinar, provincia de Burgos, casado, de treinta y un años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos y cejas castaños, pelo oscuro, frente ancha, nariz y boca regulares, color moreno, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, Sr. D. José Viguerras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declara-

do rebelde.—Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.
JM—4753

9.480

ERIONDO, Magdaleno San Emeterio; hijo de Aniceto y de Reyes, natural de Colindres, provincia de Santander, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. José Ramón Herrero, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de África, número 16, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 11 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Ramón.
JG—4692

9.481

EXPOSITO, Juan Bautista; natural de Guimarães, provincia de Portugal, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.575 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Brasar de Santiago, provincia de Miño; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.
JG—4704

9.482

FABREGAS ARBOS, Luis; hijo de Francisco y de Ana, natural de Moya, provincia de Barcelona, de veinticuatro años de edad, estatura 1,840 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Valbuena Tendera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Valbuena.
JG—4675

9.483

FERNANDEZ MARTINEZ, Andrés; hijo de José Ramón y de Francisca, natural de Riveira, provincia de Coruña, casado, de treinta y ocho años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros.

rente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el juez instructor, Capitán de Fragata, Sr. D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—4751

9.484

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Peña, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—4650

9.485

FERNANDO SIERRA CALO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Puerto del Són, provincia de Coruña, casado, de veintinueve años de edad, profesión cantero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos regulares castaños, cejas pobladas negras, pelo castaño oscuro, frente ancha plana, nariz mediana, boca regular, color bueno, barba poca afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Abedi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, señor D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—4732

9.486

FREIGENEDO RODRIGUEZ, David; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Seoane (Orense), de estatura 1,700 metros, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez. JG—4730

9.487

FREIRE FERNANDEZ, Francisco; hijo de Benigno y de María, natural de Muros, provincia de Coruña, soltero, de treinta y un años de edad, profesión marino, cuyas señas personales son: estatura creciente, complexión buena, pelo y ojos castaños oscuros, sin señas particulares ni otras personales conocidas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Abedi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata Sr. D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, Juez instructor; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—4734

9.488

FREIRE PINEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Bueu, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Bueu; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Manuel Calvo Vidal, Contramaestre mayor de la Armada, Teniente de navío graduado, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.—Buen, 19 de Octubre de 1927. Manuel Calvo. JM—4698

9.489

FUENTES HERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Requeijo, domiciliado últimamente en Requeijo (Pontevedra); comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Geresuela, para notificarle la resolución recaída en la causa número 264 de 1926, que se le instruye por el delito de deserción mercante del vapor "Goitz-Mendi".—Barcelona, 20 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—4713

9.490

GALLEGO GONZALEZ, Antonio; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Granada, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz pequeña, estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Ceuta, a quien se le sigue expediente por deserción y quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara 14.º de Caballería D. José Gálvez Legido, bajo aperi-

cimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Gálvez. JG—4737

9.491 y 9.492

GALLEGO GONZALEZ, Antonio; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Granada, provincia de ídem, estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz pequeña, estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Ceuta, a quien se le sigue expediente por distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería D. José Gálvez Legido, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Gálvez. JG—4793

9.493

GARCIA ARNALDO, Avelino; hijo de Eleuterio y de María, natural de Rondiella, yuntamiento de Ondillero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78 D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—4727

9.494

GARCIA GIL, Bernardo; hijo de Antonia, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, frente regular, cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, boca chica, barba ancha, color sano, tiene una cicatriz de siete centímetros de longitud aproximadamente sobre la ceja derecha; domiciliado últimamente en Béjar calle Barrisuello, 60, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona y de la causa número 377 de 1924, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Geresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—4679

9.495

GINER ADELL, José; hijo de Miguel y de Filomena, natural de Morella, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 6,60 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado últimamente en Morella, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, 45, don Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Castellón, 18 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—4714

9.496

GOMEZ TOCINO, Juan; a quien se acusa de haber desertado del buque mercante español en el puerto norteamericano de Nueva Orleans, o en su ausencia al familiar más allegado del mismo, comparezca en el término de veinte días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa instruida por el referido supuesto delito, en la Comandancia de Marina de Bilbao, al objeto de prestar declaración en el señalado procedimiento.—Bilbao, 8 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4669

9.497

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel Santiago; hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Pueblonuevo del Terrible, Córdoba, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Gijón, por desembarcar el 28 de Septiembre de 1926 del vapor "Bandera"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Angel Carlier y Rivas, Comandante de Marina de La Coruña, al objeto de ser notificado de la resolución recaída en su expediente de prófugo.—La Coruña, 10 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—4671

9.498

GONZALEZ VALVERDE, Ginés; hijo de José y de Josefa, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería), y Vich (Barcelona) y sujeto a expediente por deserción para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Guadalajara número 20, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9

de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—4694

9.499

GRAU RADUE, Juan; hijo de José y de Cinto, natural de Ascó, provincia de Tarragona, de veinticuatro años de edad, curas demás señas personales y particulares se desconocen; procesado por el delito de haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Eusebia del Valle", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata señor D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—4724

9.500

GUTIERREZ MARTINEZ, Jacinto; hijo de José y Florentina, natural de Vega, provincia de Oviedo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vega y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 15 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—4731

9.501

HERNANDEZ GONZALEZ, Santos; hijo de Ignacio y Dolores, natural de Bilbao, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión marmilón; procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Nueva York en el vapor "Cabo Torres"; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; sin señas articulares; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de Bilbao y Gaceta de Madrid*; comparecerá en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, para responder a los cargos que pudieran resultarle en dicha causa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz a 20 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—4739

9.502

HERRERO SUAREZ, Manuel; hijo de José y de Hilaria, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veinticinco años de edad, jornalero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación a

las en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Riaño Castro, de dicho Regimiento, residente en Santa Cruz de Tenerife (cuartel de San Carlos); bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife a 11 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Riaño.

JG—4717

9.503

IBARGUEN SANGROMIZ, Severo; hijo de Agustín y de Isabel, natural de Ibarraqueche (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, cuerpo bajo, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba ninguna; domiciliado en su pueblo, procesado por deserción del vapor "Angela", comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Gijón, 13 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4654

9.504

IGLESIAS SANCHEZ, Manuel; hijo de Blas y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón", comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 26 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4741

9.505

INES POLO, Jorge; hijo de Miguel y de María, natural de Cedrilla, provincia de Teruel, de veintisiete años, de oficio jornalero, estatura 1,682 metros; domiciliado en Alcalá, en el Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, procesado en causa por el delito de suplantación de nombre, comparecerá dentro del término de treinta días, en esta Plaza Ciudadela, pabellón número 4, ante el Juez instructor permanente de la sexta Región, Comandante de Infantería don Eugenio Saldaña Zambravo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 13 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Eugenio Saldaña.

JG—4700

9.506

ISAAC STOVN, D. José, Capitán; el primer Oficial, y sereno del vapor inglés "Eastgate", que lo eran el mes de Julio de 1926, comparecerán o manifestarán su paradero, en el plazo de treinta días, al Sr. Juez Permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, y

de la causa número 367 de 1926, teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, les pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo.

JM—3484

9.507

ISASI JUNQUETE, Apolinar; domiciliado últimamente en una choza de Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla, y que fué atropellado por un automóvil de Aviación en 8 de Junio de 1927, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía general de la segunda Región. Coronel de Infantería D. Rafael Hierro Jiménez, al objeto de prestar declaración en procedimiento previo que se instruye con motivo de dicho atropello.—Sevilla, 7 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—4673

9.508

LAFUENTE MARTINEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Echalar (Navarra), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón", comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 26 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4742

9.509

LABRABAL ASCONA, Marcelino; hijo de Luciano y de Hermenegilda, natural de Gorliz, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión panadero, y procesado por el delito de deserción mercante, cometida en el puerto de Nueva York en el vapor "Cabo Torres", y cuyas señas son: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de Bilbao* y *GACETA DE MADRID*, en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, para responder a los cargos que le resulten de dicha causa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz a 20 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—4738

9.510

LEON FERNANDEZ, Teófilo; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Paredes de Navas, provincia de Palencia, edad de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de

Palencia, núm. 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. José Ramón Herrero, Teniente de Infantería, con destino en el batallón cazadores de África, número 16, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla a 11 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Ramón.

JG—4689

9.511

LOMAS RODRIGUEZ, Antonio; natural de Sabucedo, provincia de Orense, de veintiséis años de edad y profesión marino, y cuyas señas son: estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba afeitada, color sano; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Eusebia del Valle"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4721

9.512

LOPEZ AMARDO, Francisco; domiciliado últimamente en Maniños, Ayuntamiento de Fene (Coruña); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Teniente de Navío, D. Juan Navarro Daguino, para ser notificado en causa por el delito de daños, instruida por naufragio de la lancha "Dulce María".—Ferrol, 17 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—4687

9.513

LOPEZ FRAJAN, Domingo; hijo de José y de Asunción, natural y vecino de Ontes, provincia de Coruña, soltero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color moreno y sin barba; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga Mendi"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4752

9.514

LOPEZ TERAN, Gaudencio; hijo de Hermenegildo y de Domitila, natural de Villasilos (Burgos), de estado casado, profesión fogonero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, en la

Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 26 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4744

9.515

LUGEA, Alberto Angel; hijo de Angela, natural de Pamplona, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—4707

9.516

LLUCH ANGLADA, Agustín; hijo de Miguel y de Luisa, natural de San Martín de Provencals (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, barba naciente, ojos castaños, color moreno, talla 1.761 metros, perímetro torácico 0,85 centímetros; domiciliado últimamente en calle del Ebro, número 16, San Martín; procesado por el supuesto delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, don Jesús Jontán Lobi, en el Juzgado del crucero "Río de la Plata"; haciéndole saber que en caso de no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Jesús Jontán.

JM—4771

9.517

MAJON GANCEDO, Santiago; hijo de José y de Josefa, natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, que reside en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—4695

9.518

MANES BASTARD, Aurelio; hijo de Valeriano y de Manuela, natural de Torreblanca, Ayuntamiento de idem.

provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 18 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—4715

9.519

MARTIN DIAZ, Cipriano; hijo de Angel y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión palero, de veintidós años de edad, cuerpo bajo, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color trigüeño, barba por salir; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grau y Gorrás, número 37, primero; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Oñate Mollet, con residencia en la Comandancia de Marina de Cartagena, para responder a dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Miguel Oñate. JM—4649

9.520

MARTIN RUIZ, Eduardo; hijo de Agustín y de María del Carmen, natural de Mondújar, provincia de Granada, vecindado en dicho pueblo de Mondújar, nació el 21 de Julio de 1905, de profesión del campo, estado soltero, las demás señas se ignoran; se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo indicado será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—4667

9.521

MARTINEZ CABRERA, Joaquín; mayor de edad, soltero, natural de Casas de San Antonio (Cáceres), Agente de quintas, de quien no constan los nombres de sus padres, ni el traje que viste ni sus señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados, número 8, segundo piso; sujeto a expediente en virtud de denuncias de prófugos por él presentadas en nombre de terceras personas

y declarado insolvente al pago de cinco mil pesetas de multa que le fué impuesta por el excelentísimo señor Capitán general de la primera región, debiendo por dicha insolvencia sufrir quince días de arresto substitutorio, según lo dispuesto por dicha Autoridad judicial; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de la referida Capitanía general, D. Celestino Cárcamo Artacho, en la residencia oficial de su Juzgado, calle de Rodríguez San Pedro, número 26, segundo, derecha. Madrid, 17 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Celestino Cárcamo. JG—4674

9.522

WILLA HERNANDEZ O FERNANDEZ, Amador de; hijo de Donato y de Cándida, natural de Zamora, provincia de idem, de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años de edad, estatura 1,790 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—4764

9.523

WILLA HERNANDEZ, Amador; hijo de Donato y de Cándida, natural de Zamora, vecino de Palma de Mallorca, de veintisiete años de edad, soltero, escribiente, legionario; señas: estatura 1,786 metros, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, frente espaciosa, con un tatuaje con su nombre en la muñeca izquierda; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel de Infantería del Juzgado permanente de Ceuta, D. Enrique López Urquiza, Juez instructor de la causa que se le sigue por hurto frustrado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1927. El Teniente coronel Juez, Enrique López Urquiza. JG—4706

9.524

WILLA HERNANDEZ, Amador de; hijo de Donato y Cándida, natural de Zamora, de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,790 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, y nariz y boca regulares y barba poblada; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, provincia de Baleares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde

la fecha de publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Septiembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—4652

9.525

MORRAZO FUENTES, Andrés; natural de Carabados, provincia de Pontevedra, soltero, de profesión marino, y cuyas señas son: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, cara ovalada y color sano; procesado por el delito de haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Eusebia del Valle"; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. MJ—4722

9.526

MOTOYO ALCAZAR, Alvaro; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Alicante, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente de Raspe (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, núm. 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Ramón Salazar Marcos, Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Telégrafos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 18 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Ramón Salazar. JG—4716

9.527

MOYA ESPIN, José María; hijo de Jesús y Ana María; domiciliado últimamente en Bullas y en Caravaca (Murcia); comparecerá, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente, o bien manifestará su paradero, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cartagena, núm. 70, D. Marcelino Cano Garro, a fin de que se le notifique una providencia de indulto, recaída a su favor, en expediente que por deserción se le incoó.—Cartagena, 4 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez, Marcelino Cano. JG—4650

9.528

NOSTI MEREDIZ, José; hijo de Luis y de Manuela, natural de Pola, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-

tro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. José Cayuela Ferreira, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Castilla, núm. 16, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 1.º de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Cayuela. JG—4682

9.529

OGAÑA RUIZ, José; hijo de José y de Adela, natural de Alruena (Almería), de veintidós años de edad, estatura 1,640 ms., pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Alruena (Almería), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Almería, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Tomes, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 18 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández Comes. JG—4728

9.530

OLIVA CERVERA, Manuel; soldado que fué del Batallón de Cazadores de Segorbe número 12, y en la actualidad vecino de Barcelona, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Garbón, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, para notificarle la resolución recaída en los expedientes seguidos por las faltas graves de primera y segunda deserción.—Barcelona, 6 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—4837

9.531

OLMO BASTERRECHEA, Agustín; hijo de Antonio y de Anaslasia, natural de Eianchove (Vizcaya), de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción del vapor "Angela"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.—Gijón, 13 de Octubre de 1927.—Emilio Doce. JM—4655

9.532

OPORTO TORRES, Cesáreo Antonio; hijo de José y de Eustaquia, natural de Hornedo (Santander), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Mieruelo (Santander), y sujeto a procedimiento por haber faltado a con-

centración en la Caja de Reclutas de Santander, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. José Ramón Ferrero, Teniente del Batallón de Cazadores de África número 16, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 8 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Ramón. JG—4663

9.533

PARADELA ALMAN, Alfonso; hijo de Ricardo y de Antonia, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, don Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 26 de Octubre de 1927.—Emilio Doce. JM—4745

9.534

PAZO SANCHEZ, Santiago; hijo de Josefa, natural de Constantina, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, estatura 1,640 ms., color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares: una cicatriz en el cuello, domiciliado últimamente en Constantina, provincia de Sevilla, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID; ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—4757

9.535

PENALVER LOPEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Avelina, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en la calle de la Corredera Baja, número 24; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Guillermo Domínguez Olarte, residente en el Cantón de Leganés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 21 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Domínguez. JG—4767

9.536

PEREZ ADAN, Federico; hijo de Nicolás y de Leandra, natural de Marina de Cudeyo (Santander); domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de veinte días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresueña, para notificarle la resolución recaída en la causa número 262 de 1926, que se le instruye por el delito de deserción mercante del vapor "J. Jover Serra". Barcelona, 21 de Octubre de 1927.—El Secretario, Antonio García. — El Juez, Mariano Moneu. JM—4744

9.537

PEREZ SANCHEZ, Angel; hijo de Juan y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, soldado del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros (desconociéndose las demás circunstancias personales); domiciliado últimamente en Las Palmas, encarado en expediente por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante de Infantería D. Juan Gallo Núñez, Juez permanente de la Capitanía general de Canarias en Las Palmas, residente en la calle del Espíritu Santo, número 17, primero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 7 de Octubre de 1927. — El Comandante Juez, Juan Gallo. JG—4881

9.538

PEREZ SANCHEZ, Angel; hijo de Juan y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros nariz regular, boca regular, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias, sujeto a expediente por deserción, comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de San Francisco, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Vicente Peláez Lores, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Vicente Peláez. JG—4765

9.539

PEREZ SUAREZ, Benito; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cua, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesa-

do por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Taragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—1659

9.540

PINEIRO RODRIGUEZ, Urbano; hijo de Manuel y de Leopolda, natural de Bayona, Juzgado de primera instancia de Vigo (Pontevedra), su estado soltero, profesión carabinierno, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba ninguna, boca grande, color sano, su frente pequeña, su aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa), procesado por el delito de primera deserción con circunstancias calificativas, comparecerá en el término de treinta días, contados desde el en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de la expresada provincia, D. José Meseguer Mari, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 14 de Octubre de 1927. El Comandante Juez instructor, José Meseguer.

JG—4697

9.541

PLANELLIS ROCA, Ramón; hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintiséis años de edad, su estatura 1,689 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; legionario desertor del Tercio Extranjero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitania general de la cuarta región, D. Eduardo Gaturia González, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, por instruírsele expediente por la deserción cometida el día 8 de Agosto último; advirtiéndosele que caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez, Eduardo Gaturia González.

JG—4648

9.542

POZAS GANDARA, José; tripulante que fué del velero con motor auxiliar "Gorgonio I", domiciliado últimamente en Valencia, calle Lauria, número 4; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para prestar declaración en cau-

sa por incendio y naufragio del velero "Gorgonio I", instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Juan Ferrándiz Boado, y caso de no poder comparecer dará cuenta de su paradero.—Barcelona, 11 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz

JM—4683

9.543

PUGA GAFORIO, Andrés; natural de Albuñol, provincia de Granada, hijo de José y de María, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente judicial por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, D. Mariano Esteban Olivera, del Batallón de Cazadores de África, número 5, de guarnición en la plaza de Tetuán (Marruecos).—Tetuán, 19 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez, Mariano Esteban.

JG—4740

9.544

QUESADA BOLDAN, Rafael; del Batallón de Ingenieros de Melilla, hijo de José y de Antonia, natural de Málaga, provincia de ídem, nació en el año 1902, estatura 1,691 metros; cuyas señas personales son: color sano, ojos melados, pelo y cejas castaños; comparecerá en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en esta plaza, calle Medina Sidonia, núm. 5, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el delito de hurto se le sigue; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde. Dado en Melilla a 11 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—4693

9.545

RAMOS VARELA, Pedro; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Dorneda (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Gijón, 12 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4656

9.546

REVERT CUENCA, Rafael; natural de Fuente la Higuera (Valencia), de

estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por el delito de deserción mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Alférez de navío D. Gregorio Fernández Ballesta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo provisionalmente. Valencia, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Gregorio Fernández.

JM—4770

9.547

REYES SALDANA, Juan Antonio de los; hijo de Juan y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería; domiciliado últimamente en Garrucha, su estado no consta, de profesión marino mercante, de treinta y cuatro años de edad, está desertado, sus señas personales son: pelo y cejas rubias, ojos azules, tiene barba, color sano, señas particulares ninguna; procesado por deserción del vapor "Qeiz-Mendi"; en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Delgado Expósito, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 10 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Francisco Delgado.

JM—4686

9.548

REZOLA ARZA, Gervasio; hijo de José y de Eufemia, natural de Euzachove (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano y barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción del vapor "Angela"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Gijón, 13 de Octubre 1927. Emilio Doce.

JM—4655

9.549

RIO CERNADA, Eduardo; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Paderne, provincia de Coruña, soltero, de veintiseis años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Paderne; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Vignoles y Gómez Quintero, en la Comandancia

cia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4750

9.550

RODRIGUEZ GUZMAN, Eloy; hijo de Santiago y de María, natural de Teod, Ayuntamiento de idem, provincia de Tenerife, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Icod (Tenerife); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Alfonso González Campos, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Octubre de 1927.—El Alférez Juez instructor, Alfonso González Campos.

JG—4769

9.551

RODRIGUEZ PORTELA, José; hijo de Ignacio y de Juana, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigüño, y barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón", comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, don Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Gijón, 13 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4657

9.552

RODRIGUEZ PORTO, Manuel; hijo de Bernardino y de Soledad, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, de veinticuatro años de edad, de señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ariaga-Mendi", comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Fragata Sr. D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4756

9.553

ROLLAN ROLLAN, Fermín; hijo de Martín y de Agustina, natural de Villar de Cornejo (Avila), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba saliente, boca pequeña, color blanco,

frente estrecha nire garboso, producción buena; domiciliado últimamente en Villar de Cornejo (Avila), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Avila, número 92, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. José Ramón Herrero, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 16, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Melilla a 23 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Ramón.

JG—4759

9.554

ROMERO, Manuel; hijo de Ignacia, natural de Tamar, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo y en Vigo, procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón", comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 26 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4743

9.555

RUIZ FERRER, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Nijar, provincia de Almería; domiciliado últimamente en Agua Amarga, de estado casado, profesión marino mercante, de veintiocho años de edad, está desertado, y sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos azulados, nariz regular, boca ídem, barba tiene, color claro, frente regular, señas particulares, no tiene; sabe leer y escribir, procesado por deserción del vapor "Aritz-Mendi", comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Delgado Expósito, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expreso delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Cartagena, 10 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Francisco Delgado.

JM—4686 bis.

9.556

RUIZ SANTA CRUZ, Isidoro; hijo de Rogelio y de Luisa, natural de Jobremazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, provincia de Santander, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Medio Cudeyo (Santander) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. José Ramón Herrero, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 16, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Me-

lilla a 10 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Ramón.

JG—4691

9.557

SANCHEZ DIAZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de Pizarra (Málaga), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, núm. 4, D. Anibal Gutiérrez Unea, en el Rincón del Medik (Tetuán); bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Rincón, 12 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Anibal Gutiérrez.

JG—4760

9.558

SANTIAGO Juan, (a) "el Gallego"; hijo de Juana, natural de Muro (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: frente, ojos, nariz, boca, labios y barbilla regulares, pelo y cejas castaños, color de ojos pardos, estatura 1,565 metros, tiene una cicatriz de tres centímetros en el labio inferior; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa 444 de 1925 D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase; bajo apercibimiento que de no verificarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—4762

9.559

SANTOS GONZALEZ, Manuel; hijo de Secundino y de Gertrudis, natural de La Puebla del Caramiñal, provincia de Coruña, soltero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Abadi-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, Sr. D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4733

9.560

SANZ ALCOY, Bernardo; hijo de Francisco y de Pabla, natural de Zaragoza, de veinte años de edad, estatura 1,666 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a causa por el delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento que se cita,

ante el Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—4702

9.561

TARIN CALERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Pedralba, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, cuyas señas personales son: color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Valencia; reclamado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4735

9.562

TAYA REIG, D. Antonio; natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Anselmo Clavé, 2; comparecerá en el término de veinte días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Momeu Ceresuela, para prestar declaración en la causa número 262 de 1926, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 21 de Octubre de 1927.—El Secretario, Antonio García.—El Juez instructor, Mariano Momeu.

JG—4712

9.563

TORA COLOM, Román; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tost, provincia de Lérida, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 ms., domiciliado últimamente en Tost y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cabo Juby, ante el Juez instructor D. José Guerrero Gándara, Teniente de infantería con destino en la Compañía disciplinaria de guarnición en Cabo Juby, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cabo Juby, 29 de Septiembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Guerrero Gándara.

JG—4680

9.564

VALDIVIESO PLASENCIA, Severiano; hijo de Eladio y de Fermína, natural de Villaverde, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, color sano,

pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—4708

9.565

VIGARAY DOMENECH, José; hijo de Federico y de Rita, natural de Granada, provincia de idem, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión Piloto, cuyas señas personales son: estatura 1,660 ms., pelo castaño, color moreno, ojos grandes, nariz regular, boca regular, frente regular, aire marcial; y particulares: un anela en la mano izquierda, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 19 de Octubre de 1927. El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JG—4709

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, mandado deducir del sumario número 92 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por el delito de robo y disparo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de veinticinco avas de corral, o mejor dicho, 25 gallinas de diferentes plumas, así como dos cerdos, de tres meses cada uno, macho y hembra, negros, sustraídos la noche del 8 de los corrientes de una finca al sitio Valdescargar, de este término, propiedad de José Cantero y Manuel Velo Rodríguez, lo que, en caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alburquerque a 31 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario judicial, Diego Ferrer.

JO—12419

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, Casildo Pulido Martínez, sustraídos en la madrugada del 2 del actual sitio denominado Escobar, de aquel término, los que, caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 91 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

Señas

Una burra, edad cerrada, capa negra, raza española, alzada 1,14 centímetros, sin defectos físicos, con las señas particulares rabinchona, barriga blanca, bocinegra y ojerías blancas; y

Un burro, cupón, de ocho años de edad, alzada 1,19 centímetros, capa negra, raza española, sin defectos visibles, con las señas particulares barriga, ojerías y bociblanca; asegurados en la Compañía Unión Ganadera.

Dado en Alburquerque a 29 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario judicial, Diego Ferrer.

JO—12440

ALCALA DE HENARES

D. Manuel María Cavanillas Prósper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a Francisco Liorente que al dictar sentencia la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, en 30 de Agosto último, en la causa seguida en este Juzgado por hurto, contra Vicente Hinojo Valle, manda se entreguen definitivamente al mismo los zapatos que tiene en depósito.

Dado en Alcalá de Henares a 31 de Octubre de 1927.—El Juez, Manuel María Cavanillas.—El Secretario, Hilario Dago.

JO—12420

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Espinar y de Ferrer, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de resistencia en causa número 148 de 1927, Armando Ramos Sánchez, natural y vecino de Arbó, partido judicial de La Cañiza, de diecinueve años de edad, soltero, del campo, hijo de Agustín y de Filomena, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, p.

rándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 2 de Noviembre de 1927.—El Juez, Miguel Angel Espinar.—El Secretario, P. H., Julio Fuentes.

JO—12444

ARCHIDONA

Don Félix Vázquez de Sola, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 20 pesetas en monedas de a cinco pesetas, unos pendientes de oro, un anillo del mismo metal compañero a los pendientes, unos y otro con piedras verdes, y una cadena de reloj, de plata, propiedad de la vecina de Alameda Dolores Mavvels Díaz, que le fueron robados en la noche del 22 del actual de su domicilio, calle Peñuelas, número 25, de dicha villa, los que de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores legítimos.

Dado en Archidona a 28 de Octubre de 1927.—El Juez, Félix Vázquez.—El Secretario (ilegible).

JO—12442

D. Félix Vázquez de Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de diez y ocho cabras, todas de tres a cuatro años, de diferente pelo, y con un corte en una oreja y a dos de ellas faltándole la punta de la misma o sea en la izquierda, propiedad del vecino de Villanueva de Algaídas, Francisco Granados Lara, que le fueron hurtadas en la noche del 12 al 13 del corriente mes en terrenos del Cortijo de la Laguna, del término municipal de Villanueva de Algaídas.

Y caso de ser habidas serán puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Archidona a 28 de Octubre de 1927.—El Juez, Félix Vázquez.—El Secretario (ilegible).

JO—12443

CASTRO DEL RIO

D. Angel Gallego Martínez, Juez de instrucción de este partido de Castro del Río.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Lozano Gómez, natural de Lanjarón, el cual es de estatura regular, moreno y vestía pantalón negro, americana color ceniza y sombrero

ro del mismo color, y a Maximiliano Martínez Zocato, que se dice ser vecino de Granada, y sea que consten otras circunstancias, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al objeto de recibirles declaración en el sumario número 50 del corriente año, por hurto de caballerías; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castro del Río a 2 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Vicente Nuflo.—El Juez, Angel Gallego.

JO—12455

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario bajo el número 115 del año 1927, que se sigue por hurto de dos cerdas, sustraídas en la noche del 24 al 25 del actual de la finca llamada Postura, propiedad de Antonio Pizarro Abril, en término de Puebla del Maestre; en el cual he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la recuperación de dichos animales y detención de sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, así como la del autor o autores de la sustracción, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Señas de las cerdas.

Dos cerdas, de unos treinta días, de pelo colorado, sin señas.

Dado en Fuente de Cantos a 31 de Octubre de 1927.—El Juez, José Hidalgo.—P. S. M., Eusebio G.

JO—12457

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un arado vertedera con cuchillas curvas de encima, con un agujero en el hierro, sustraído a Miguel Casado Martínez, que vive en el barrio de la Zarzuela, de esta ciudad, la noche del 30 al 31 del pasado mes de Octubre, del sitio conocido por El Cerro, próximo a la carretera de Arroyales, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 325 de 1927.

Dado en Linares a 1 de Noviembre de 1927.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—12458

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

D. Manuel García Alvarez, Teniente Coronel de Infantería, Juez de causas de la Comandancia general de Ceuta y del procedimiento previo instruido con motivo de reclamación formulada por el súbdito inglés D. Arturo Torrija contra el Capitán de Infantería D. José Ibarra Colombo por denuncia de víveres.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al expresado súbdito inglés D. Arturo Torrija, que fué abastecedor de víveres al Ejército en la plaza de Larache (Marruecos), para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción militar, sito en el paseo de Colón, de esta ciudad, con el fin de notificarle la resolución recaída en el ya referido procedimiento.

Ceuta, 22 de Octubre de 1927.—Manuel García Alvarez.

JO—4753

MELILLA

En expediente número 137 que se instruye en este Juzgado del primer Tercio de la Legión contra el legionario José Méndez Moya por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, del que es Jefe instructor el Teniente de la Legión D. Julián Gallego Perro, ha recaído providencia de la Autoridad judicial de este territorio, que copiada a la letra, en unión del informe fiscal y decreto del Auditor de Guerra, dice:

"Informe fiscal.—Excmo. Sr. Señor: Resulta de este expediente que la deserción en que aparece haber incurrido el soldado José Méndez Moya, del Tercio de Extranjeros, constituye, al parecer, solamente una falta grave de esa índole, siendo indultable totalmente dicha falta, según dispone el Real decreto de 22 de Enero próximo pasado (D. O. núm. 19) en su artículo 1.º, apartado a), y teniendo además en cuenta que concurren los requisitos exigibles en la regla primera de la circular dictada en 25 de igual mes (D. O. número 21) para aplicación del mismo, este Ministerio público propone a V. E. la terminación de este expediente sin responsabilidad para el encausado por aplicación del expresado indulto, el cual quedará sin efecto caso que reiniciarse en igual falta, quedando obligado a servir en el Cuerpo a que pertenece actualmente el tiempo de su compromiso. Si V. E. resuelve de conformidad, procede devolver el expediente a su instructor para notificación al interesado y readmisión de un testimonio al Cuerpo comprensivo de este dictamen y decreto de V. E., a efecto de detail. De la concesión de esta gracia se dará cuenta por el Estado Mayor al Ministerio de la Guerra y a esta Fiscalía, a los efectos de estadística. V. E., no obstante, resolverá. Melilla, 3 de Octubre de 1927.—El Fiscal, G. León Luna." (Hay un sello que dice: "Comandancia...")

cia general de Melilla, Fiscalía jurídica-militar".)

"Dictamen del Auditor.—Excelentísimo señor: Conforme el Auditor con la anterior censura fiscal, puede vuestro señoría servirse resolver como en la misma se propone. V. E., no obstante, resolverá, Melilla, 5 de Octubre de 1927.—José Cabeza Piqué." (Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla, Auditoría de Guerra".)

"Decreto de la Autoridad judicial del territorio.—Melilla, 8 de Octubre de 1927.—De conformidad con lo propuesto en el anterior dictamen e informe fiscal, doy por terminado este expediente sin declaración de responsabilidad, por aplicación al encartado en el mismo, soldado José Méndez Moya, de los beneficios del Real decreto de indulto de 22 de Enero próximo pasado (D. O. núm. 15), dándose por mi Estado Mayor la noticia prevenida al Ministerio de la Guerra y a la Fiscalía jurídica-militar para estadística. Para notificación y demás que se propone, resuelva su Juez instructor, Teniente del Tercio D. Juan Gallego, que me acusará recibo.—Por orden, el General de Brigada, Manuel G. Carrasco." (Hay un sello que dice: "Comandancia general de Melilla, Estado Mayor".)

Y para que pueda servir de notificación al interesado, José Méndez Moya, natural de Oviedo, hijo de Ramón y de María, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 385 del Código de Justicia Militar, para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de Oviedo.

Melilla, 18 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6747

JURISDICCION DE MARINA

CARAMIÑAL

Don Matías González Andrés, Alférez de navío de la Escala Reserva Activa, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción del inscripto de este Grupo Vicente C. Serrano Mariño,

Hago saber: Que por la superior Autoridad del Departamento del Ferrol, en decreto de 19 de Agosto último, se declaró justificado el extravío de dicho documento, quedando nulo y sin valor el original.

Caramiñal, 5 de Noviembre de 1927. El Juez instructor, Matías González.

JM—4812

GARRUCHA

D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de salvamento de varios efectos extraídos del fondo del mar en la rada de San Pedro, de este distrito, y que pueden pertenecer a las distintas embarcaciones hundidas

en dicha rada en la noche del 12 al 13 de Abril último.

Hago saber: Que con arreglo a lo determinado en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, aprobado por Real decreto-ley de 10 de Julio de 1925, y a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, por medio de escritos dirigidos a mi Autoridad o por comparecencia, cuanto les convenga, se respan los objetos extraídos, a los fines expuestos, y que bajo prorrato de los gastos que, entre otros, de los efectos que no sean de la propiedad del solicitante o compareciente haya tenido el objeto que desee retirar.

Señas de los efectos extraídos.

Un molinete de virar anclas, incompleto; un anclote pequeño, en buen estado; dos anclas forma Almirantazgo, en buen estado; 200 metros de cabos de esparto y abacá en varios trozos, inservibles; 50 metros de cables en trozos, inservibles; un trozo de cadena de treinta metros de larga y cinco milímetros de gruesa, en buen estado; un trozo de idem de 25 metros de larga y cinco milímetros de gruesa, en buen estado; un trozo de idem de ocho metros de larga y de cinco milímetros de gruesa, en buen estado, y un trozo de idem de 32 metros de larga y cinco milímetros de gruesa, en buen estado.

Garrucha, 14 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—4672

IBIZA

D. Rafael Mérida Martínez, Alférez de Navío de la escala reserva auxiliar y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Ibiza y del expediente instruido por pérdida de la cartilla Naval del individuo Bartolomé Prals Escandell, número 17, del reemplazo de 1917.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cartilla Naval antes mencionada, declaro nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Ibiza, 15 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Mérida.

JM—4683

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por haber sido hallado en la mar por los tripulantes de la embarcación "San Antonio", folio 589 de la tercera lista de esta inscripción, de un bidón conteniendo gasolina, he acordado, en providencia dictada al efecto, la venta en pública subasta del objeto hallado en el precio tipo de 105,75 pesetas, cantidad en que en su totalidad ha sido tasada pericialmente.

El bidón de los corrientes para envase de gasolina tiene en una de sus tapas, en relieve, la siguiente inscrip-

ción: "Vacuum Oil Co.", y contiene 165 litros de gasolina.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado de Marina, a las once horas del día 4 del próximo mes de Noviembre. No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado, y el objeto subastado será entregado al mejor postor mediante el pago de la cantidad en que sea rematado.

Las personas que deseen adquirir datos relacionados con la subasta anunciada pueden presentarse al señor Juez en días laborables y horas de oficina.

Dado en Motril a 18 de Octubre de 1927.—El Secretario, Miguel Soto.—V. B.º, el Juez instructor, Vicente Pérez. JM—4696

PALMAS (LAS)

D. Emilio Suárez Fiol, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la Capitanía del Puerto de la Luz, se instruye expediente de salvamento por auxilio prestado por el vapor español, de la matrícula de Barcelona, llamado "Luis", al vapor francés, de la inscripción de Bayona, nombrado "Sybil", cuyo último buque se dirigía del puerto de Rufisque al de Rotterdam.

Y se hace público para general conocimiento de los armadores, cargadores y aseguradores, los cuales podrán alegar ante mí cuanto convenga a su derecho, bien por escrito, por comparecencia personal o por representante en legal forma, por el término de treinta días, a partir de la inscripción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Las Palmas, 24 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM—4766

SEVILLA

D. José Garat y Rull, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla y de la causa número 19ª de este año, por incendio y naufragio del vapor español "Cabo Hatteras".

Por el presente se cita, llama y emplaza a los cargadores y receptores de la carga que conducía el expresado buque, naufragado en 4 de Marzo último, en su viaje de Málaga a Nueva York, a consecuencia de un incendio, para que los que tengan que hacer reclamación alguna, lo manifiesten a este Juzgado, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 20 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Garat y Rull.

JM—4701

D. José Garat y Rull, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa número 70 de 1919, instruida por robo, la cual se instruye en reconstitución, por suponerse extrañada

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al individuo Antonio Pío Maura, cono-

cido por el *Portugués*, y que en 29 de Enero de 1919, fué detenido por la fuerza de la Guardia civil del puesto de San Diego, de esta capital, por suponersele autor del robo de un anclote de hierro y un cabo de abacal, en un bote que en la mencionada fecha se encontraba fondeado en este puerto, y en el sitio conocido por el Muelle de Nueva York; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, a fin de prestar declaración en las mencionadas actuaciones, le pararán los perjuicios que fijan las leyes.

Sevilla, 19 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Garat.

JM—4748

VALENCIA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan aportar algún dato de interés, sobre un supuesto delito de

hurto de una cartera que contenía pesetas 1.050, que le fué sustraída al individuo José Rubio Sáez, a bordo del vapor "J. J. Sifster", durante la travesía de Barcelona a Valencia, en la noche del 26 al 27 de Septiembre último, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes y Blanco, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor de la causa número 363 de 1927 que por tal hecho se instruye.

Valencia, 21 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Montes y Blanco.

JM—4718

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general

de la Armada, y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la varada del vapor "Cabo Oropesa", el 21 de Agosto de 1917, en aguas de La Guardia.

Hago saber: Que por el presente cito a todas las personas que se crean interesadas en el referido expediente, para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID, se personen en este Juzgado, sito en la Capitania de este puerto, ante el mencionado Juez instructor, al objeto de notificarles de la resolución final recaída en el repetido expediente, o faciliten, en el plazo concedido, noticia de su paradero y domicilio actual, por dicho objeto.

Vigo, 13 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—4668